

48  
2EJ



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**EL SISTEMA FINANCIERO DE NORTEAMERICA EN EL ENTORNO  
DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**  
**A C T U A R I O**  
**P R E S E N T A:**  
**RUBEN HERNANDEZ TABARES**



**DIRECTOR DE TESIS:**  
**ACT. AURORA VALDES MICHELL**

**MEXICO, D. F.**

**SEPTIEMBRE DE 1995**

**FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I.- LA GLOBALIZACION FINANCIERA Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.	20
CAPITULO II.- LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.	30
CAPITULO III.- LA ECONOMIA MEXICANA Y LOS GRUPOS FINANCIEROS EN LAS PERSPECTIVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.	48
CAPITULO IV.- LA BANCA COMERCIAL EN CANADA, ESTADOS UNIDOS Y MEXICO.	60
CONCLUSIONES	83
ANEXO	96

## **DEDICATORIA**

• A través de estas líneas que escribo en las páginas de mi tesis no hay suficiente espacio para poder expresar mi más profunda emoción por el invaluable apoyo que he recibido de mis familiares.

Que sin este, en diferentes etapas de mi vida no hubiera sido posible concluir este ciclo profesional.

Me permito con gran entusiasmo y alegría dedicar con todo mi cariño y amor este trabajo de tesis a mis "Tres extraordinarias mujeres":

Ma. Teresa Tabares Valadez la mejor madre del mundo, Laura A. Hernández Tabares mi inseparable hermana en todos los aspectos de nuestras vidas y Yolanda Ma. Alvarado Enriquez la mujer con la que soñe y a quien amo entrañablemente.

Así concluyo sin olvidarme de todas aquellas personas que de alguna manera impactaron en mi trayectoria académica.

Realizo mención particular a la Srita. Amalia Gómez Zepeda por su gran bondad y a mis dos estimados amigos Miguel A. Montes Figueroa y Gerardo Gómez León.

**Gracias.**

## INTRODUCCION

En los años sesenta se han venido registrando cambios de gran significación en la economía internacional, que tiene su origen principal en:

- A) Las transformaciones tecnológicas intensas nacidas en gran parte de los adelantos científicos de la posguerra;
- B) La distinta capacidad relativa de los países de alta industrialización para aprovecharlas con fines productivos y de comercio;
- C) Las fuertes fluctuaciones en la oferta y la demanda de productos básicos, reflejadas en sus precios y en los establecimientos (petróleo, cobre, cereales, azúcar, café, etc.), y

D) Las políticas monetarias y financieras que las principales economías industrializadas han seguido, cada una por su lado, con efectos recesivos en ciertos períodos, en especial sobre las economías de los países en vías de desarrollo, al mismo tiempo, entre los últimos se perfilaron en algunas regiones, sobre todo en la Zona Pacífico, políticas industriales basadas en la expansión agresiva en sus mercados externos.

Las cifras del comercio mundial se incrementaron en forma acentuada, a la vez que cambió la distribución regional del mismo. Entre 1970 y 1980 el monto global de las exportaciones se multiplicó por seis veces. Las economías del mercado de alto nivel de industrialización, que han sido siempre las principales exportadoras del mundo, participaron en dicho incremento por un factor de cinco veces. Las economías del mercado correspondientes a los países en vía de desarrollo acusaron un aumento proporcional espectacular, al subir de 55 mil millones de dólares a 559 mil millones, o sea 10 veces. El principal flujo de comercio se registró entre los propios países de alta industrialización, pues se dió incremento de 172 mil millones de dólares a 894 mil millones, o sea cinco veces.

Estos datos sirven para dejar bien establecido que son los países industrializados los que llevan a cabo entre ellos alrededor del 70% o más del comercio internacional global, y que la participación de los países en desarrollo, hasta 1980, aumentó incluso con más rapidez. Sin embargo entre estos países destacaron casi exclusivamente Corea del Sur, los países del sudeste de Asia y los de Africa, el cercano Oriente y América Latina que son exportadores netos de petróleo. Entre estos últimos, la influencia en el monto creciente de las exportaciones provino del precio del petróleo crudo; entre los no petroleros destacó la citada política de exportaciones manufactureras, con resultados excelentes.

América Latina, que se vió afectada, según los países de que se tratara, por factores tanto negativos como positivos en materia de precios de los productos básicos, no logró ni siquiera mantener su participación relativa en el comercio global. En 1980, sus exportaciones totales fueron de apenas 89 mil millones de dólares o sea 16% de las exportaciones totales de los países en vía de desarrollo, y un modestísimo 4.4% del comercio mundial. Brasil destacó, no obstante, por su impulso a las exportaciones manufactureras; México y Venezuela solamente por sus exportaciones de petróleo crudo, a los elevados precios impuestos por la OPEP.

Las exportaciones totales de México representaron en 1970 una proporción insignificante del total mundial; para 1980, impulsadas por el volumen y el precio de las exportaciones petroleras, llegaron a ser el 0.8% de ese total.

Ante este panorama, las opciones para un país como México no son muchas. Las exportaciones se han dirigido tradicionalmente en alrededor del 66% a Estados Unidos, un 20% a Europa, y desde 1980 un 10% a Japón y el resto a otras regiones y países. América Latina absorbe apenas de 3-4% de las exportaciones mexicanas. Dada la composición actual de éstas, el mercado de Estados Unidos seguirá siendo predominante, con o sin acuerdo del libre comercio con ese país.

Si llega a perfilarse el acuerdo bilateral, pudiera aumentar la proporción tradicional del 66% a un 70-72% en los próximos seis años, o permanecer en los dos tercios si se consigue algún aumento significativo del volumen de las exportaciones. La exportación a la Europa comunitaria, que consiste en gran parte en el petróleo crudo que se vende a España; y la dirigida a Japón, que también es en lo principal petróleo, tampoco es probable que varíe significativa ni proporcionalmente.

Por otra parte la integración latinoamericana, que hace ya muchos años dejó de ser una prioridad para México, y en la que algunos países latinoamericanos incluso ven con recelo la posible participación mexicana, no tiene por ahora, ni a mediano plazo, visos de producirse. América Latina que en tantos aspectos de la economía mundial se quedó atrás desde los setenta, necesita replantearse la relación entre sus economías, en especial la parte de ellas que corresponde a la industria, y los cambios y tendencias de la economía mundial. Y sólo de ese nuevo planteamiento podrán surgir nociones más prácticas y duraderas sobre integración, teniendo en cuenta, entre otros, el ejemplo de la Comunidad Económica Europea y los esquemas de ampliación de la misma a los países europeos aún no asociados.

¿Qué es el Tratado de Libre Comercio?

Con la Legislación vigente sobre acuerdos internacionales, México ha firmado y participado en la convención de Viena. (documento que esta depositado en la ONU desde 1988).

De aquí parte que cualquier acuerdo que se lleve a cabo por dos o más países es un tratado independientemente del nombre.

De aquí partimos que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) es un conjunto de normas que regirán el comercio y la inversión que efectúan México, Canadá y Estados Unidos.

México ha emprendido osadas políticas de desarrollo que, dada su importancia y éxito alcanzado, lo han convertido en el centro de atención mundial y ejemplo a seguir por otros países en vías de desarrollo. Entre las medidas adoptadas destaca la integración económica con Canadá y Estados Unidos. Se espera que este Tratado impulse el desarrollo del país gracias a un incremento de las inversiones de las empresas multinacionales de sus vecinos del norte, así como del comercio internacional regional.

Esto también requiere que se identifique plenamente el papel que los diferentes sectores, mercados e instituciones están destinados a desempeñar en el desarrollo e integración económicas de México. Un aspecto que merece especial atención es el papel de los mercados e instituciones financieras.

Muy en particular debe examinarse la importancia de los mercados de capital, puesto que constituye la infraestructura más inmediata para movilizar los recursos y concretar las inversiones que se localicen en México. Con tales propósitos, examinaremos el papel de los mercados de capital en la movilización de los recursos internacionales y la integración económica, vinculados particularmente con el caso de la inversión extranjera y el desarrollo de las empresas locales.

Debido al carácter analítico de los problemas identificados, su presentación es igualmente normativa y propositiva, por lo que se minimizan los referentes empíricos y se proponen políticas públicas que promueven las transformaciones necesarias para que el TLC redunde en un mayor crecimiento económico de los atributos y problemas de los mercados de capital emergentes, acentuando los aspectos que conciernen al desarrollo e integración económicas.

Con la negociación de acceso de México al Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos resultaría complicada para los tres países, la verdad es que también tendría enormes ventajas e importantes virtudes cuando se le compara con posibles acuerdos bilaterales separados.

En primer lugar, el acceso de México al ALC aseguraría a Estados Unidos y Canadá un tratamiento más balanceado con respecto al nuevo socio. Por otra parte, la resolución de las cuestiones técnicas relacionadas con el tema de la adhesión, tales como los períodos para reducir aranceles y las reglas de origen entre los tres países, proporcionaría un clima más estable y ordenado para la planeación del sector privado y las decisiones de inversión que en una situación en que existieran tres acuerdos bilaterales separados. Un aspecto relacionado con lo anterior es que el cumplimiento de las reglas de origen no está exento de costos en la existencia de dos acuerdos bilaterales Canadá-Estados Unidos y México-E.U. reduciría el atractivo de México y Canadá como lugares de inversión para la producción destinada al mercado de América del Norte.

De tal forma que a continuación describimos la estructura como esta conceptualizado el Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

El TLC consta de 22 capítulos.

I.-	OBJETIVOS
II.-	DEFINICIONES
III.-	COMERCION DE BIENES
IV.-	REGLAS DE ORIGEN
V.-	PROCEDIMIENTOS ADUANALES
VI.-	ENERGIA
VII.-	AGROPECUARIO
VIII.-	MEDIDAS DE EMERGENCIA
IX.-	NORMALIZACION
X.-	COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO
XI.-	INVERSION
XII.-	COMERCIO TRANSFERENCIA DE SERVICIOS
XIII.-	TELECOMUNICACIONES
XIV.-	SERVICIOS FINANCIEROS
XV.-	COMPETENCIA, MONOPOLIOS, EMPL. DEL ESTADO
XVI.-	ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS
XVII.-	PROPIEDAD INTELECTUAL
XVIII.-	PUBLICIDAD Y ADMON. DE LEYES
XIX.-	ANTIDUMPING
XX.-	SOLUCION DE CONTROVERSIAS
XXI.-	EXCEPCIONES
XXII.-	DISPOSICIONES FINALES

Por lo que se presenta a continuación la Estructura Conceptual del TLC:

**BIENES**

- III.- COMERCIO Y BIENES
- IV.- REGLAS DE ORIGEN
- V.- PROCEDIMIENTOS ADUANALES
- IX.- NORMALIZACION

**CAPITAL**

- XI.- INVERSION
- XIII.- COMERCION TRANSFERENCIA DE SERVICIOS
- XIV.- SERVICIOS FINANCIEROS

**TRABAJO**

- XVI.- ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS

**TECNOLOGIA**

- XVII.- PROPIEDAD INTELECTUAL

## SECTOR PUBLICO

- X.- COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO
- XV.- COMPETENCIA, MONOPOLIOS, EMPL. DEL EDO.

## SECTORES ESPECIFICOS

- VI.- ENERGIA
- XIII.- TELECOMUNICACIONES
- VII.- AGROPECUARIO

## DISPUTAS Y SALVAGUARDAS

- VIII.- MEDIDAS DE EMERGENCIA
- XVIII.- PUB. NOTIF. Y ADMON. DE LEYES
- XIX.- ANTIDUMPING
- XX.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS

El trabajo de esta tesis se concentra en un análisis del TLC en el entorno de los Servicios Financieros para lo cual estos servicios financieros se abren al comercio internacional pero a menor velocidad que el resto de los bienes, esto por la gran importancia de estos servicios sobre el resto de la economía de los tres países.

A continuación se describen los artículos que componen a dicho capítulo.

1401	AMBITO DE APLICACION
1402	ORGANISMOS REGULADORES AUTONOMOS
1403	DERECHO DE ESTABLECIMIENTO
1404	COMERCIO TRANSFRONTERIZO
1405	TRATO NACIONAL
1406	NACION MAS FAVORECIDA
1407	NUEVOS SERVICIOS FINANCIEROS
1408	ALTOS EJECUTIVOS
1409	RESERVAS Y COMPROMISOS
1410	EXCEPCIONES
1411	TRANSFERENCIA
1412	COMITE DE SERVICIOS FINANCIEROS
1413	CONSULTAS
1414	SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS
1415	CONTROVERSIAS SOBRE INVERSION
1416	DEFINICIONES

1401

**AMBITO DE APLICACION**

Se refiere a las medidas adoptadas o mantenidas por una parte relativas a:

- a) Instituciones Financieras de otra parte;
- b) Inversionistas de otra parte
- c) El comercio transfronterizo de servicios financieros.

1402

**ORGANISMOS REGULADORES AUTONOMOS**

Cuando una parte requiera que una institución financiera o un prestador de servicios financieros transfronterizos de otra parte sea miembro, participe o tenga acceso a un organismo regulador autónomo para ofrecer un servicio financiero en o hacia su territorio, la parte se asegurará de que dicho organismo cumpla con las obligaciones de éste capítulo.

1403

**DERECHO DE ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Aquí da comienzo la aplicación del libre comercio donde cualquier inversionista se le permite el establecimiento en el territorio de cualquiera de las partes y además de expandirse tanto como su capacidad se lo permita. Existe un párrafo obligando a los bancos que quieran establecerse en E.U. están obligados a cumplir la Ley Glas-Steagall.

En el anexo 1403.3 para México existe el anexo VII donde se establecen las restricciones mexicanas al establecimiento de instituciones financieras de Estados Unidos y Canadá.

Limitaciones para inversión extranjera en instituciones financieras que cubren las restricciones legales mexicanas principalmente las leyes de instituciones de crédito, mercado de valores, etc.

**Límite a la inversión extranjera en Instituciones Extranjeras.**

<b>BANCOS</b>	<b>30%</b>
<b>CASAS DE BOLSA</b>	<b>30%</b>
<b>ALMACENES DE DEPOSITO</b>	
<b>ARRENDADORAS FINANCIERAS</b>	
<b>FACTORAJE</b>	
<b>FIANZAS</b>	<b>&lt;50%</b>
<b>UNIONES DE CREDITO</b>	<b>0%</b>
<b>CASAS DE CAMBIO</b>	<b>0%</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>0%</b>
<b>SEGUROS</b>	<b>&lt;50%</b>

Existen también listas para exclusiones que se refieren a subsidiarias de instituciones extranjeras que pueden ser propiedad 100% de extranjeros y los límites se marcan de acuerdo al tamaño del mercado.

TIPO DE INSTITUCION	LIMITE INICIAL	LIMITE FINAL
BANCOS	8%	15%
CASAS DE BOLSA	10%	20%
FACTORAJE		
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	10%	20%

Estos límites inicial y final se refiere al porcentaje de mercado que pueden tener en conjunto las subsidiarias extranjeras, este porcentaje de mercado es en realidad el porcentaje sobre capital social total (Relación Activos/Capital).

Por ejemplo si Chase Manhattan quiere establecerse en México podrán instalarse como máximo de capital social equivalente al 1.5% del nacional esto corresponde al tamaño de un banco multiregional como puede ser Banorte ó Unión aproximadamente.

Y si otros Bancos Extranjeros quisieran instalar subsidiarias la suma del capital de todas ellas no deben exceder el 8% del capital total del sistema bancario.

Estos límites corresponden a un período de transición hasta 2004 después de esta fecha el límite máximo del porcentaje de las subsidiarias será del 25% en total para las casas de bolsa, el límite total es de 30%.

En lo que respecta a las compañías de seguros ya existen nexos de las compañías mexicanas con el exterior, el calendario del incremento en la participación de mercado (porcentaje del capital social) es:

1 de enero de 1994	6%
1 de enero de 1995	8%
1 de enero de 1996	9%
1 de enero de 1997	10%
1 de enero de 1998	11%
1 de enero de 1999	12%

1404

Este artículo se refiere al Comercio Transfronterizo principalmente para evitar restricciones.

1405

Se cubre el Trato Nacional y es una reiteración del trato nacional especificando en inversión.

1406

Aquí se manifiesta el compromiso de que las partes del TLC deberán ser tratadas al menos igual que la nación más favorecida.

1407

Aquí se habla sobre los nuevos productos financieros y se establecen reglas sobre el procesamiento de datos.

1408

Se establece que no existen restricciones sobre la nacionalidad de los consejos de administración y altos ejecutivos de los bancos.

1409

Reservas y Excepciones.

1410

Más explícito sobre las excepciones.

1411

Se refiere a conflictos que pudiesen surgir entre las partes medidas para asegurar la transparencia de información, notificación, etc.

1412

Establece la creación de un comité de servicios financieros.

1413, 1414, 1415

Tratan sobre resolución de las controversias.

## CAPITULO I

En el proceso de regionalización del mundo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) ocupa un lugar notable que no deja indiferente a la Unión Europea.

El TLC refleja un cambio real en la relación de México con los Estados Unidos. En este contexto, el modelo europeo, con las ventajas que comprende, está influyendo fuertemente las estructuras y las medidas de los conjuntos subregionales, no solo en América Latina, sino también en todo el planeta.

Desde el principio del debate sobre el Tratado de Libre Comercio, mucho lo han comparado con la Comunidad Europea.

Sin embargo, las diferencias teóricas y prácticas entre ambos Tratados son muy significativas.

Entre las principales diferencias el TLC y la Comunidad Europea por la hipótesis de que en el primero el libre comercio es el elemento único y suficiente de la negociación. Tres aspectos marcan diferencias importantes:

- 1) La Comunidad Europea (CE) es un Mercado Común. Incluye libre comercio y unión aduanera amplia permite el tránsito tanto de mano de obra como de capital sin obstáculo alguno. El TLC, en cambio, consiste la disminución o supresión de aranceles entre los países miembros, pero cada uno se mantiene autónomo en sus relaciones con terceras naciones.

2) Soberanía. Las Instituciones Europeas -El Ejecutivo, el Parlamento y el Tribunal de Justicia- detentan una soberanía otorgada por los Estados miembros del Unión. El TLC no incluye la sesión de soberanía en ninguna forma.

3) La Unión Europea se tratan de armonizar también las leyes de los países miembros -en materia fiscal, empresarial, bancaria, seguridad, etc. El TLC no incluye este tipo de armonización.

En resumen, dentro del TLC se mantinene las economías nacionales de los signatarios, mientras que, las de la Unión Europea, en acatamiento del Tratado de Maastricht, convergen cada vez más, convergencia que se reflejará hacia fines de siglo, en la emisión de una moneda única, el ECU. La pérdida de autonomía de las economías nacionales es compensada con una mayor coordinación y con la eliminación de los costos cambiarios entre los países miembros de la unión.

Con este escenario la economía mundial atraviesa en la actualidad por un proceso de globalización cada vez más intenso. Los decrementos en los costos de transportación y comunicaciones, la convergencia internacional de capacidades tecnológicas son factores que han convertido a muchos países en alternativas económicas y financieras para las naciones industrializadas. Es de considerar la incertidumbre que rodea el desarrollo del sistema comercial que prevalece en los años noventa.

Por muchas razones, la globalización de la economía mundial ha tornado obsoletos los antiguos esquemas de integración.

Ahora, los esfuerzos se dirigirán preferentemente en la dirección de la integración profunda. Este movimiento hacia la integración profunda descansa en dos supuestos básicos: que la conclusión de la ronda de Uruguay se perciba al menos como moderadamente favorable, y que las realizaciones macroeconómicas no desencadene reacciones proteccionistas.

El incremento en la globalización de las economías y finanzas mundiales ha creado una mayor interdependencia entre los países. Sin embargo, ante la carencia de una total y equitativa apertura mundial y debido a la fuerte competencia característica de la economía globalizada ha surgido entre los países la conformación de estos bloques económicos. Entre sus propósitos se encuentra el incrementar la actividad económica y el empleo debido a la ampliación de los mercados; también, el aumento de la productividad y competitividad internacional. La meta es crear bloques que permiten alcanzar beneficios mutuos en cuanto al crecimiento económico, como mayor presencia y competitividad en los mercados internacionales. Los países en vías de desarrollo no pueden permanecer alejados de esta tendencia. La integración económica es un paso obligado en su desarrollo para impedir que su brecha en la competitividad con otros países se incremente, y que también aumente su brecha en los niveles de crecimiento con respecto a los países desarrollados.

La globalización económica con los países desarrollados con los cuales su intercambio económico es el más intenso. La cooperación económica debe ser definida de tal modo que las políticas de los países signatarios desarrollen ventajas competitivas para todos los miembros.

Consiguientemente, este tipo de asociación, como es el caso del TLC, se deben buscar estipulaciones adicionales que considere el fomento del desarrollo en México, pues sólo así este país puede beneficiarse y contribuir plenamente al desarrollo de la región.

Puesto que la integración es una estrategia de desarrollo, los aportes posibles del TLC no pueden completarse a menos que en el enlace financiero entre los países socios sea adecuado. El financiamiento del comercio internacional mutuo necesita de una infraestructura financiera que vincule efectivamente a las economías reales de los países signatarios. Por lo tanto, Estados Unidos, Canadá y México deben armonizar sus regulaciones financieras y abrirse mutuamente al establecimiento, de instituciones financieras de los otros países en sus propios territorios. Esto es la integración económica entre varios países no puede tener un éxito pleno si existe segmentación en los mercados financieros.

De esta forma podrían surgir empresas viales en cada país, es necesario que éstas puedan financiar sus oportunidades de inversión con la colocación de capital y endeudamiento en los mercados de capital regionales. Si los mercados de los tres países están bien integrados, las empresas contarían con una fuente de financiamiento importante, paradójicamente corresponde a Estados Unidos hacer los cambios importantes en sus leyes y reglamentos financieros. Sin embargo, las Actas Mcfadden y Stell-Glass deben ser removidas para que como en Canadá y en México, las instituciones financieras puedan operar plenamente.

Los llamados mercados de capital constituyen una importante infraestructura para el desarrollo e integración económicas. En el marco de la economía globalizada y altamente competitiva del presente, estos mercados pueden desempeñar un papel clave para movilizar el capital internacional a los países en vías desarrollo y promover en éstos la formación de empresas altamente competitivas. También pueden convertirse en el vehículo más idóneo para promover tanto las inversiones locales como las inversiones extranjeras.

La importancia de analizar nuestras opciones de negociación comercial y las posibilidades de complementación productiva con Estados Unidos y Canadá difícilmente pueden exagerarse. Vistos conjuntamente México, Estados Unidos y Canadá, conforman una región rica en recursos naturales, capital y mano de obra.

En la misma coexisten un sistema agrícola muy productivo, una industria manufacturera sólida e industrias de servicios de punta. Para muchos analistas, la combinación del capital y la tecnología estadounidenses, los recursos naturales de Canadá y los recursos naturales y la mano de obra mexicanos podrían permitir la constitución de una zona de gran prosperidad económica. (En conjunto, México, Estados Unidos y Canadá cubren un área de más de 21 millones de kilómetros cuadrados y poseen una población conjunta en 1987 de 350 millones de personas y un producto interno bruto (PIB) de más de 5 trillones de dólares, como comparación los 12 países miembros de la Comunidad Europea cubren un área de 2.25 millones de 25 kilómetros cuadrados y poseen una población de 323.8 millones de habitantes y un PIB de 4.5 trillones de dólares).

Aunque en el pasado las propuestas para avanzar en la liberalización y complementación productiva entre los tres países no prosperaron en virtud de los temores de México y Canadá de perder soberanía política y cultural y la creencia de que la asimetría en el desarrollo económico imposibilitaría un proceso equitativo de beneficios recíprocos, en la actualidad México, Estados Unidos y Canadá se ha renovado el interés por incrementar la cooperación económica intraregional como una estrategia de largo plazo para confrontar la variedad de problemas políticos, comerciales, financieros migratorios que afectan a los tres países.

Existen adicionalmente cuatro factores específicos que explican el renovado interés, por profundizar la cooperación económica regional.

Primero, el Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre Canadá y Estados Unidos ha constituido en un modelo viable de cooperación económica regional como lo demuestra el anuncio hecho por los gobiernos mexicano y estadounidense sobre el inicio de las negociaciones formales para celebrar un ALC, y la petición formal por parte de Canadá de participar activamente en las negociaciones entre los dos primeros.

Segundo, el alto grado de interacción económica existente ya en las tres economías, el cual se ha acelerado en los últimos años de manera informal. Tanto Canadá como México conducen las dos terceras partes de su comercio de mercancías con Estados Unidos, al tiempo que las exportaciones estadounidenses a los dos primeros ascienden al 30% del volumen total de sus exportaciones, lo cual significa una proporción superior a la del Comercio de Estados Unidos con la Comunidad Económica Europea en su conjunto.

Canadá y México son el principal socio comercial y el tercero en importancia para Estados Unidos, respectivamente. Estados Unidos cuenta con importantes sumas de inversión extranjera en ambos países.

Tercero, la cooperación económica regional es atractiva como un mecanismo de defensa contra los procesos de consolidación de un mercado único entre los países que integran la Comunidad Económica Europea. Si la amenaza de la una unión europea se materializara, una mayor y creciente liberación comercial y financiera en la región de Norteamérica compensaría los efectos de desviación y discriminación comercial que se generarían en Europa.

Cuarto, la cooperación económica regional es atractiva para favorecer la creación de comercio entre los tres países y compensar el desequilibrio en cuenta corriente que aqueja tanto a México como a Canadá y a Estados Unidos.

Existen, por consiguiente, poderosas razones que hacen atractivo el incremento en la cooperación económica entre los tres países. Sin embargo, conviene reconocer que la búsqueda de una mayor complementación productiva y un incremento en la liberación comercial y financiera entre México, Estados Unidos y Canadá plantea una serie de interrogantes que conviene analizar con todo cuidado.

Otros elementos que contribuyen a impulsar el sistema mundial de comercio hacia el regionalismo, entre otros: la complejidad de las cuestiones sometidas a la Ronda Uruguay y de la diversidad de los países miembros del GATT; las discrepancias entre las principales potencias -Japón, la Comunidad Europea y Estados Unidos- en cuanto a la naturaleza y el alcance de las políticas gubernamentales que mejor promuevan el desarrollo y crecimiento económicos y los consecuentes desacuerdos con respecto a cuáles deben ser las reglas multilaterales de las políticas nacionales; el debilitamiento del prestigio de Estados Unidos en el ámbito económico y la consiguiente pérdida de liderazgo de ese país para imponer su punto de vista sobre cuáles deben ser las reglas y obligaciones multilaterales; los imperativos tecnológicos que están impulsando la consolidación de los mercados continentales, y las preocupaciones geopolíticas de la Comunidad Europea con respecto al futuro del Europa del Este, y de Estados Unidos con respecto a México.

La tarea clave para los economistas y políticos mexicanos en los noventa es promover la inversión extranjera directa en México y la repatriación de capitales para ayudar a financiar la reestructuración y el crecimiento de la economía mexicana.

La política comercial puede desempeñar un importante papel en este aspecto, asegurando la duración de las medidas sustanciales tomadas hasta ahora, con miras a abrir la economía mexicana a la competencia internacional, y consolidando concesiones comerciales recíprocas de los socios comerciales mexicanos mediante una combinación de tratados bilaterales, multilaterales y regionales tendientes a incrementar el acceso de las exportaciones mexicanas a los mercados extranjeros.

## CAPITULO II

En las condiciones de México, con un menor desarrollo relativo en todas o en casi todas las actividades económicas, el proceso de integración en una zona de libre tránsito de mercancías, servicios y capitales lo coloca en desventaja frente a los otros dos países.

Eventualmente el devenir de la competencia podría llevar a la desaparición de diversos capitales y actividades, junto con un acelerado cambio de propiedad de los distintos activos.

Esta desventaja competitiva no sólo puede ser explicada en el nivel de cada empresa en lo particular. No por ser eficientes sino porque sus precios son incapaces de reflejar un conjunto coherente suficiente y productivo de empresas, servicios, infraestructura, construido a lo largo de años, ni siquiera semejante al que poseen las empresas procedentes de las naciones vecinas. Ser menos suficientes que su competencia estadounidense o canadiense no únicamente se soluciona con importaciones "baratas", con fuerza de trabajo "barata", o con crédito por debajo de las tasas de mercado. Las empresas y capitales de las empresas competidoras han alcanzado otras condiciones de eficiencia y productividad a lo largo de inversiones en infraestructura, investigación científica e innovación tecnológica, desarrollando su mercado interno, y lo han logrado bajo la protección comercial y un amplio apoyo estatal de distinto tipo.

La aplicación de las políticas de apertura, comercial, indiscriminada, la irrestricta disponibilidad de divisas mediante endeudamiento y la enajenación de activos en manos del sector público no han atendido a los objetivos de crecimiento económico y bienestar social; por el contrario, parecen conducir al país a una enorme dependencia del financiamiento externo.

El abaratamiento de las importaciones (política cambiaria) y de la fuerza de trabajo, aún cuando pudiera ser de larga duración desarrolla diversos problemas que tarde o temprano complican el panorama económico, pero los mayores de ellos son: dejan fuera de la competencia a muchas de las empresas y los productores se convierten en importadores; contribuir a que crezcan en desempleo y el sector informal. De esta doble manera se reduce la capacidad productiva y se aleja el objetivo, sin duda esencial en un país como el nuestro de incrementar la incapacidad de producción de la economía.

Eventualmente, el sector financiero podría ser partícipe de lo sucedido en otras actividades económicas significativas. Así ocurre en el caso de algunas empresas financieras, al desaparecer sus actividades propias y pasar a ser colocadoras de (productos) financieros importados; en el de unas más, que alcanzan la asociación con sus homólogas extranjeras; en el de otras al ser objetos de compras y, en el de algunas más que quiebran rápidamente.

En el mercado financiero en el país ciertamente es pequeño en relación con el de los otros dos países, su potencial de crecimiento en los años inmediatos también pudiera ser reducido, tanto por la lentitud del proceso económico como por la situación regresiva de distribución del ingreso. Sin embargo, para algunas empresas financieras, el atractivo del mercado interno pudiera radicar en: continuar, sobre otras bases de competencia, con el negocio de financiamiento corporativo, principalmente en moneda extranjera; la complementariedad con algunas nuevas inversiones de capital extranjero esperadas en algunos sectores; la colocación de títulos de deuda de alto riesgo en dólares entre residentes nacionales.

En este capítulo se analizan las líneas centrales del tratado en materia de servicios financieros y algunas de las consecuencias previsibles para México.

#### LOS ACUERDOS Y RESERVAS POR MEXICO

En el documento del Tratado signado por los representantes de los tres países, se destacan los siguientes acuerdos:

1] La entrada de las empresas financieras de los países del norte a México podrá hacerse mediante subsidiarias que sólo podrán alcanzar hasta cierto porcentaje del mercado, durante un período de transición, o bien, asociándose con los intermediarios ya establecidos en las condiciones en lo que prevee la actual legislación mexicana: hasta 30% del capital contable en el caso de la banca comercial y casas de bolsa.

2] Se establece el compromiso de otorgar "trato nacional", lo que no significa modificar las leyes estadounidenses y canadienses que restringen la participación nacional de distintos intermediarios; tampoco incluye cambiar los términos de la legislación mexicana en cuanto a participación accionaria de los extranjeros en los intermediarios financieros que operan en la actualidad.

3] El establecimiento por medio de subsidiarias en banca, casas de bolsa y seguros queda restringido por: una cuota de participación en el capital social según el tipo de institución financiera que se incrementa anualmente hasta llegar al 15% en el caso de la banca comercial y de 20% en casas de bolsa, factoraje y arrendadoras; así mismo, un límite de participación de capital individual de 1.5% en banca comercial y 4% en casas de bolsa. Cuotas vigentes sólo durante el período de transición que se define de seis años o hasta el primero de enero del año 2000, lo que ocurra primero.

4] Lo anterior se agrega una prerrogativa que permite a México, por única vez durante los subsecuentes cuatro años al período de transición, congelar -hasta un máximo de tres años- la participación de filiales extranjeras en la banca si se rebasa el 25% en las casas de bolsa, si se rebasa hasta 30% del mercado como ya se había mencionado anteriormente.

5] Una restricción permanente a que la participación individual de un inversionista extranjero agregando su capital en filiales y en acciones de instituciones ya establecidas, exceda el 4%.

6] Transcurridos tres años de vigencia del TLC, los países efectuarán una consulta sobre los límites agregados al establecimiento de filiales, en el caso de las instituciones financieras con facultades limitadas, que es un máximo de 3% de la suma de los activos totales de la banca comercial más los activos totales de las instituciones financieras con facultades limitadas no bancarias pueden otorgar créditos relacionados con su giro principal y captar fondos en el mercado de valores, pero las autoridades mexicanas pueden restringir su posibilidad de recibir depósitos.

7] En el caso de las aseguradoras durante el período de transición se permitirá la participación accionaria extranjera creciente del 30 al 100%. O bien, pueden establecerse filiales pero con límite de mercado durante el período de transición. Aunque de este trato se excluye a los inversionistas extranjeros de Estados Unidos y Canadá que participan en compañías de seguros les permite adquirir hasta un 100% de dicha empresa en un plazo de tres años.

8] Se establece el compromiso de no aplicar restricciones a la prestación de servicios financieros transfronterizos a residentes de cualquiera de las tres naciones. Aquí opera una reserva de México que permite tales transiciones solo cuando estén denominadas en otras monedas diferentes del peso. Así mismo, se efectuará una revisión a partir del año 2000 con el objeto de liberar aún más el comercio transfronterizo de servicios financieros.

9] Respecto de la "salvaguarda del sistema de pagos mexicanos" se acordó que, bajo el mecanismo de "consulta", México podrá solicitar consultas con los otros dos países cuando la suma de los capitales autorizados para las filiales extranjeras rebase 25% del capital de las instituciones de crédito y considere que eso genera efectos adversos sobre el sistema de pagos o bien que existe la amenaza de que este quede bajo control de extranjeros. Si dichas consultas no logran un concenso, se nombrará un grupo de expertos y su recomendación no será obligatoria para las partes.

10] Cualquiera de las tres partes podrá adoptar o mantener medidas "razonables" por motivos prudenciales para proteger a inversionistas intermediarios o a la estabilidad en el sistema financiero. Las entidades públicas de la conducción de la política financiera y cambiaria podrán adoptar medidas no discriminatorias y de aplicación general con dichos objetivos.

11] Lo anterior no anula que los países se obligan a permitir todas las transferencias internacionales, libremente y sin demora, en divisas al tipo de cambio del mercado. Una restricción en este punto solo puede establecerse de manera indiscriminada, en caso de quiebra o insolvencia como protección de acreedores; o bien en la emisión, comercio y operación de valores.

12] Lo establecido en el capítulo 21 del TLC relativo a excepciones complementa lo anterior en el sentido de que un país puede adoptar o mantener medidas que restrinjan pagos o transferencias cuando enfrente dificultades serias en su balanza de pagos. Pero estas restricciones serán temporales y dicho país se obliga a negociar en el Fondo Monetario Internacional para eliminar los orígenes del desajuste.

En el artículo 2104 se incluye detalladamente toda la trayectoria de negociación que se compromete en caso de presentarse un problema económico fundamental, que implica el funcionamiento del sistema de pagos por transacciones corrientes internacionales. Por lo tanto, México adquiere la obligación de ajustar su balanza de pagos a la manera del FMI.

13] Un país puede reconocer y adoptar medidas prudenciales de otro país; ya sea mediante un trabajo de armonización bilateral o trilateral; por medio de un acuerdo o convenio entre las partes o bien, al otorgar un reconocimiento unilateral.

14) Toda medida de aplicación general que se proponga adoptar un país deberá ser conocida y consultada con las personas interesadas. Cualquier país puede solicitar una consulta con otro, pudiendo requerir la participación de las autoridades reguladoras para discutir las medidas de aplicación general que le pudieran estar afectando. Los resultados de estas consultas deberán ser presentadas en las reuniones anuales del Comité de Servicios Financieros y procesarse de acuerdo con el mecanismo de solución de controversias en el caso de mantenerse las discrepancias.

El devenir del sistema financiero en México quedó comprometido con el TLC a una particular trayectoria de apertura. Para ser analizada debe considerarse, por un lado, lo avanzado de la propia apertura financiera y, por otro, las características de la intermediación financiera durante los últimos años. Lo anterior en el marco de los cambios en el sistema financiero estadounidense, cuya reestructuración podrá ser decisiva. Así podrá adelantarse lo siguiente:

1) La competencia entre los distintos intermediarios, tanto nacionales como extranjeros, continuará desarrollándose en distintos segmentos del mercado y la especialización podría cobrar mayor fuerza.

2] Se pretende que la banca comercial ya establecida, propiedad de capitales mexicanos junto con las casas de bolsa, sean las empresas financieras que marquen la pauta de la competencia durante los próximos años, protegidas de compras forzadas pero a la vez imposibilitadas de venderse completamente a capitales extranjeros, lo que acelerará el proceso de fusiones y compras forzadas entre los propios intermediarios locales.

3] Las empresas financieras mexicanas de mayor tamaño relativo e influencia del mercado podrían buscar fortalecerse frente a la competencia mediante fusiones y regulando su asociación con empresas financieras de otros dos países, para lo cual parecen contar con unos siete u ocho años.

4] La competencia con empresas financieras filiales y con empresas financieras de los otros dos países que efectúen transacciones con residentes denominadas en moneda extranjera (servicios fronterizos) podría llevar rápidamente a que ciertas operaciones y segmentos del mercado queden bajo su control.

5] La apertura y la fuerte competencia que el TLC trae consigo, indudablemente el perfil del sistema financiero mexicano; incluso podría llegar a presentarse la quiebra de algunos intermediarios.

6] Los intermediarios locales tienen un cierto monto de recursos procedentes de su cliente "cautiva" - esto es, la gran diversidad de negocios que son propiedad de los mayores accionistas de los grupos financieros-, con los cual podrían no perder en lo inmediato, en manos de la competencia, una parte sustantiva del mercado.

Así del segmento de banca corporativa, la atención de los grandes grupos económicos y los grandes patrimonios podría quedar, en manos de los intermediarios locales, hecho que no anula el que estos requieran, en mayor medida, de la red de servicios financieros perteneciente a intermediarios extranjeros.

La banca mexicana y otros de los principales intermediarios habían venido operando con una importante intervención del banco central que les permitía colocar rentablemente un monto creciente de recursos de manera garantizada, el propio mecanismo de la deuda pública ha sido uno de los elementos de estabilidad en los balances bancarios y en el mercado monetario. Sin embargo, la desregulación monetaria, junto con el descenso en el ritmo del crecimiento económico, han elevado la cartera vencida de la banca comercial y disminuido las condiciones de rentabilidad de las casas de bolsa.

En los años inmediatos, difícilmente podemos esperar una modificación radical de las políticas de financiamiento de la banca en la medida en que enfrenta la competencia del financiamiento de la moneda extranjera, la escases de los clientes solventes y la propia desregulación. Por eso no podremos esperar una elevación del financiamiento a la inversión de largo plazo y bajo costo.

Aquí es útil recordar que el crecimiento del financiamiento interno de los últimos meses está vinculado a que las condiciones de mayor estabilidad de las tasas de interés permitían elevar el crédito con garantía inmobiliaria y de consumo, cuya demanda ha quedado rezagada y en el cual los márgenes son muy importantes.

Incluso, podría señalarse que si los intermediarios bancarios mexicanos continúan estas políticas crediticias y no pueden elevar su presencia en el financiamiento en pesos a las empresas locales, podría disminuir muy rápido su participación en el mercado, independientemente de las condiciones de protección que el TLC les otorgue y de la muy relativa posibilidad de reducir los costos de fondeo.

Sin embargo, no debe menospreciarse el hecho de que el documento del TLC incluya la posibilidad de enmiendas, esto es, modificaciones acordadas y aprobadas por los tres países, que así pasarían a ser parte integral del TLC. La trayectoria de transformación del sistema financiero norteamericano será significativo para marcar la profundidad de la competencia y, por lo tanto, del ritmo de cambiar durante el período de transición.

Desde los primeros momentos de la negociación trilateral del TLC, la presencia de los servicios financieros suscitó un fuerte debate en lo relativo a la necesidad de mantener el control del sistema de pagos, de la propia política y soberanía monetarias. El gobierno y algunos sectores empresariales mexicanos impulsaron una negociación en servicios financieros, destacando el principio de preservar el control nacional sobre el sistema de pagos. Se entiende que perder esa capacidad significaría aceptar la moneda y la política financiera estadounidense.

Esto es, alguna versión de la propuesta recientemente expresada en México por Milton Friedman en el sentido de eliminar el Banco Central y sustituir el peso por el dólar; propiamente una integración monetaria y crediticia o bien, cualquier otra variante que podría consistir en tener una unidad cambiaria en condiciones de supeditación del peso a las "recomendaciones" del gobierno estadounidense en política monetaria y cambiaria.

Por ejemplo, en los días en que se negociaba el TLC un alto funcionario de la Reserva Federal señaló:

Hasta ahora no se habla de una moneda común en la región (Canadá, Estados Unidos y México). Por el contrario cada país mantendrá su soberanía en cuanto al manejo en el crédito y circulante. Lo que si se plantea es una coordinación entre bancos centrales. La forma conjunta de trabajar es que Estados Unidos recomendaría a sus socios algunos ajustes en caso de ser necesario para un mejor funcionamiento del comercio.

Así llegó a la incorporación de la protección al sistema de pagos de México, en el anexo del capítulo 1413 sobre consultas. Ahí se reconoce la necesidad de México de efectuar una "consulta" en los siguientes términos:

Si la suma de los capitales autorizados de filiales de instituciones de crédito extranjeras medida como porcentaje del capital agregado de todas las instituciones de crédito de banca comercial en México, alcanza el 25%, México podrá solicitar consultas con las otras partes respecto a los efectos adversos potenciales que pudieran surgir de la presencia de instituciones de crédito de las otras partes en el mercado mexicano o sobre la necesidad de adoptar medidas correctivas, incluyendo ulteriores limitaciones temporales a partir del mercado.

La vigencia de cierta autonomía monetaria, mediante esta cláusula de salvaguarda, presenta varias limitaciones. No regula directamente la participación de intermediarios extranjeros en el manejo de los activos financieros, de manera que el control sobre éstos incluso puede ser superior a dicho porcentaje. Tampoco atiende el problema de la tendencia a una mayor presencia en el manejo de activos de las casas de bolsa entre otros, de títulos de deuda política, lo que podría llevar a los grupos financieros a fortalecer más el capital de éstas que de sus bancos. Dependiendo de los segmentos del mercado desde donde las filiales compitan podrán ser determinantes en la estructura de precios y costos del sistema financiero en su conjunto sin necesidad de manejar grandes volúmenes de capital.

Al respecto cabe considerar que los intermediarios extranjeros efectúan importantes operaciones en el país si se considera que las comisiones de los colocadores de papel mexicano en el extranjero solo en 1991 pudieron ser entre 300 y 400 millones de dólares.

La comisión de suscripción es de 4 o 5% para el líder de la colocación y, entre 1 y 1.5%, para la emisora de mayor nombre. Estas operaciones han sido efectuadas por intermediarios extranjeros. Los nacionales han participado como asesores locales. Entre los intermediarios colocadores destacan: Goldman Sachs, City Bank, J.M. Morgan, Bankers Trust, First Boston, Salomón Brothers, Bear Sterns, Swiss Bank, Deutsche Bank, Chase Manhattan.

Todo lo anterior, aunado a la apertura de los servicios financieros transfronterizos, nuevamente nos coloca en el proceso de configuración de un sistema monetario dual. Pero ahora de los años setenta, la desregulación soslayó la participación del banco central respaldando las operaciones en moneda extranjera efectuadas por la banca comercial. Esta debe regular su disponibilidad de divisas a través del mercado y competir con intermediarios financieros que estén en situación privilegiada para operar en moneda extranjera.

La participación de los intermediarios financieros extranjeros en el mercado local se maneja en la estrategia salinista como necesaria y deseable.

En una economía como la nuestra que a lo largo de los últimos decenios ha mostrado su recurrencia a la dolarización, a la fuga de capitales y al endeudamiento en dólares, la presencia de intermediarios extranjeros que finalmente nivelan sus posiciones en divisas de manera más directa, sin duda constituye un elemento que coloca en serias desventajas a los intermediarios locales (a menos que, en breve estos o algunos de estos logre una amplia y sólida posición en Estados Unidos), además de funcionar como un claro parámetro para la fijación de los costos del financiamiento en toda la estructura crediticia y económica.

Así se soslaya entre otro lado del "arbitraje internacional"; esto es, sus consecuencias en cuanto a la pérdida de control sobre el sistema de pagos y, en algún momento la desestabilización macroeconómica procedente del posible empeoramiento de los balances de algunos intermediarios.

Eso evidentemente plantea serios riesgos para muchos intermediarios medianos y pequeños que puedan llegar a desempeñar un papel de mero "distribuidor" o, aún más, presentar muy rápidamente problemas de pérdidas.

Así queda planteada la inminencia del riesgo de convertir el peso en un signo de dólar, atado a la especulación, en un mercado donde los intermediarios financieros son de suyo mucho mayores a los nacionales.

En relación con la reiterada insistencia en que la apertura financiera sólo afectará segmentos del mercado, cabe señalar que la experiencia de México en los últimos años muestra que los intermediarios locales dependen de la red de comercio de servicios financieros pertenecientes a los mayores intermediarios de Estados Unidos y Europa para efectuar operaciones fuera del territorio nacional. El menor tamaño relativo, la limitada presencia en los principales mercados, la baja calificación de los productos financieros que pueden ofrecer, la dificultad y altos costos para acceder a la innovación financiera, todos ellos los coloca en una situación de gran desventaja frente a las estrategias actuales de penetración y competencia de los mayores intermediarios.

Además esa situación que no contribuiría a mantener el control sobre la política monetaria, sino por el contrario, la sujetaría más a la voluntad de los principales acreedores en divisas de prestatarios locales, incluido el gobierno.

Por otra parte, las condiciones para la posible ejecución de las "consultas" - previstas en la cláusula de "protección al sistema de pago" - devendrá en una decisión propiamente política en la medida en que, por un lado, resultan imprevisibles sus consecuencias debido a la vigencia del TLC y, por otro, está supeditada al devenir de la asociación alcanzada entre los intermediarios locales y extranjeros.

En lo que toca a este capítulo de servicios financieros, como quedó planteado, el documento del TLC tiene un claro sentido de permanente negociación y renegociación. Esto, en la medida en que se establecen, entre otras cuestiones: las consultas comprometidas para la mayor liberalización de los servicios transfronterizos; las también pactadas consultas para liberar los topes de las empresas de los servicios financieros limitados; la propia inversión respecto de enmiendas, y el expediente de iniciar consultas frente a medidas regulatorias.

Es evidente que las propias condiciones de la competencia encuadradas en el documento del TLC se modificarán. Esto ocurre al punto de que según se tiene previsto, en un futuro cercano se buscará concertar formas de armonización en los esquemas de regulación financiera y, en su negociación, nuevamente se redefinirán las condiciones de la competencia. Al mismo tiempo, las posibilidades de regulación interna quedan supeditadas a "consultas" y, en todo caso, a la decisión del Comité de Servicios Financieros.

En cuanto, a la posibilidad de avanzar hacia una etapa de crecimiento sostenido con mejoramiento de las condiciones de vida de la población. El problema relativo al sector de servicios financieros no es sólo mantener el control sobre el sistema de pagos en manos de nacionales; también lo es contar con un sistema bancario nacional propio, sin deuda en moneda externa, y con posibilidades de operar así como de competir en su propia moneda. Sin embargo, este tema deberá de ser objeto de ulterior análisis.

### CAPITULO III

Varios de los principales datos macroeconómicos recientes de México revelan sin ninguna duda un profundo cambio con respecto a la situación prevaleciente hacia finales de los años sesenta y principios de los años setenta. Las cifras sobre el peso de la inversión pública y privada la dimensión de déficit público, la cuantía y composición de los capitales externos así como las características de la balanza comercial son hechos nuevos. Estos cambios no son resultado de un largo período de crecimiento sino, por el contrario de una larga crisis que también ha estado presente en el principal "socio" comercial del país, Estados Unidos de América.

Los análisis sobre el inicio del largo período de crisis son diversos; sin embargo varios de ellos se reconoce que desde los principios de los años setenta, la dinámica económica se modificó y aparecieron signos reveladores de que el modo de producción encontró serias dificultades para continuar y se desarrollaron procesos que lo desarticularon cada vez más. Desde el decenio de los sesenta la agricultura dejó de proveer divisas para financiar el crecimiento y pronto fue necesario pasar a la importación de granos básicos. La proporción vigente desde los años cincuenta entre la inversión pública y la privada, se alteró en el inicio del régimen de Luis Echeverría. El gobierno comenzó el proceso de contratación de deuda externa en el emergente euromercado y el nivel del gasto público en relación el producto interno bruto también creció.

El comportamiento de dos indicadores macroeconómicos permiten ilustrar esta ruptura: el PIB y la inflación. Como se observa en el siguiente cuadro, a partir del año de 1971 los precios aumentaron a un ritmo anual muy superior al del periodo de crecimiento con estabilidad, mientras que el producto mantuvo el mismo nivel de crecimiento. La norma de precios del periodo anterior se ha roto, evidenciando una disputa por el excedente y que algunas empresas financian sus actividades por métodos inflacionarios. Al adelantarse al alza de los precios, algunas empresas cuentan con recursos monetarios mayores con los que logran financiar, por lo menos parcialmente, su capital de trabajo. Así, las compañías que se adelantan en relación con proveedores, salarios y aún gastos en energía y materias primas e intermedias logran beneficiarse. Es bajo este ambiente inflacionario que se mantiene en crecimiento del producto a tasas semejantes al decenio de los sesentas, pero con una inestabilidad creciente. En los años ochenta el producto prácticamente se estanca y la inflación continúa en aumento. Son los años en que debe cubrirse un creciente servicio de la deuda pública interna, sin que desaparezca el problema de la deuda externa y sin acceso a los mercados financieros privados internacionales. La economía entra en una lógica de contracción, en primer lugar, de la inversión.

En una publicación de la serie Estudios Sectoriales de la bolsa mexicana de valores se sostiene:

El crecimiento económico derivado de esta estrategia [...] (se refieren a las sustitución de importaciones) [...] era ya palpable hacia mediados de los cincuenta y mantuvo un nivel significativo durante cuatro lustros, hasta principios de setenta, cuando las condiciones del ámbito internacional se volvieron adversas a dicha estrategia y las insuficiencias internas aunadas a las contradicciones propias del modelo agotaron la sustitución de importaciones como eje central del crecimiento y la industrialización.

La crisis económica en México se presenta inmediatamente después de aparecer en Estados Unidos. Esta relación seguirá siendo clave para entender el propio curso de la crisis y el tipo de transformación económica que ocurre en México. Esto no significa que a lo largo del periodo que va de 1968 hasta nuestros días, el tipo de vínculos entre las dos economías se desarrolle en una sola y homogénea dirección. Hechos como la ley de 1973 sobre inversión extranjera, los proyectos de inversión en bienes de capital apoyados por Nafinsa durante el auge petrolero y la negativa para ingresar al GATT en el gobierno de Portillo revelan tensiones y fuerzas, tanto desde el gobierno como de ciertos capitales que intentan construir relaciones significativas con otras economías y una posición frente a la crisis que no es simplemente la aplicación del neoliberalismo.

El sentido que caracteriza a esos hechos en nuestros días lo asumen durante la segunda mitad del decenio pasado, cuando la mayor fortaleza de la Reaganomía y cuando en el mundo los gobiernos de los más diversos signos ideológicos abrazaron las propuestas neoliberales y adoptaron políticas económicas caracterizadas por el ajuste y por impulsar la contracción de la actividad económica. A partir de ese momento, en México existía un nuevo sujeto altamente interesado en profundizar y cambiar la naturaleza de la vinculación con la economía estadounidense. Si para la nación uno de los saldos del auge petrolero fue una altísima deuda pública externa y entre esos saldos se encuentran colocaciones importantes en la banca y el sistema financiero estadounidense. En adelante cierta fracción del capital mexicano con un pie en suelo estadounidense no dejará de multiplicarse y diversificarse, hasta llegar al punto en que ciertos grupos compiten directamente en ese territorio con compañías propias que incluso han adquirido por medio de costosas operaciones. Esta es la fracción que en México impulsa el TLC, lo cual implica importantes cambios en la dinámica de la economía.

LA ECONOMIA MEXICANA: PRODUCTO E INFLACION  
( tasas medias de crecimiento)

Años	PIB	Inflación
1953-1958	6.4	6.73
1959-1964	6.7	2.15
1965-1970	6.8	3.55
1971-1976	6.2	14.13
1977-1982	6.2	35.70
1983-1988	0.2	86.70
1989-1991	3.7	22.80

Fuente : Bolsa Mexicana de Valores,1992,p.22

AJUSTE Y ORIGEN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

Actualmente, entre los principales grupos financieros del país se encuentran aquéllos que tienen intereses y recursos ubicados en compañías de mercado financiero. Varias de las principales casas de bolsa participaron en la adquisición de bancos que fueron vendidos por el gobierno en los noventa.

Junto a fortunas relativamente viejas como las que integran los grupos Visa y Vitro, con intereses en Bancomer y Serfin respectivamente, están otras hasta cierto punto nuevas como las de Accival, propietaria del grupo Banamex. En otros casos los compradores de los bancos eran representantes de nuevas fortunas, producidos en los años ochenta, como la del empresario jalisciense Raymundo Gómez Flores que adquirió Cremi y antes había encabezado la compra del grupo Dina. El grupo organizado por Carlos Cabal Peniche, cuyo antecedente son inversiones en tiendas comerciales en el sureste, compró en banco BCH y posteriormente encabeza la adquisición de Del Monte Fresch Products, en la que también participa el grupo organizado por Raymundo Gómez Flores. El grupo de este último magnate denominado GEO (grupo de empresarios de occidente) fue postor mediante su división Multimedias, en la subasta para adquirir los canales 7 y 13 de televisión así como otras empresas del sector de medios de comunicación.

## BANCA COMERCIAL : PRIVATIZACION

---

Banco	Grupo Comprador
Mercantil	Probursa (casa de bolsa)
Banpaís	Mexival (casa de bolsa )
Cremit	Raymundo Gómez (Gr.Geo)
Confía	Abaco (casa de bolsa )
Banorie	Grupo Margen
Bancrecer	Alcántara
Banamex	Accival (casa de bolsa )
Bancomer	Visa-Vamsa
Bch	Carlos Cabal
Comermex	Inverlat ( casa de bolsa )
Serfín	Operadora de Bolsa
Somex	Invermexico (casa de bolsa )
Atlántico	GBM (casa de bolsa )
Promex	Finamex (casa de bolsa )
Banoro	Est. Bursátil ( casa de bolsa)
Banorte	Maseca
Internacional	Prime (casa de bolsa )
Bancen	Multivalores (casa de bolsa)

---

Fuente : Expansión, 500 empresas más importantes de México, vol. XXIV, núm. 597, México, 19 de agosto de 1992, p.394.

Otros grupos alcanzan rápidamente un nuevo perfil en las ramas donde participan, en muchos casos a partir de diversos procesos de apropiación de activos. El ejemplo más destacado es el grupo Carso con empresas financieras, tabacaleras, tiendas de autoservicio y que posteriormente encabezará la compra de Teléfonos de México. Otro más se forma mediante los inversionistas controladores de Aeroméxico, quienes actualmente encabezan la relación de esa empresa con Mexicana. Así, mientras en Estados Unidos existe un amplio proceso de adquisiciones y compras forzadas entre las mayores empresas y grupos de ese país, en México uno de los componentes clave del cambio en la estructura del capital es la compra-venta de empresas anteriormente incorporadas al sector público. Un dato revelador de la magnitud e importancia económica de estas transacciones lo obtenemos al establecer su efecto en las finanzas públicas. En los años de 1991 y 1992, el gobierno federal tuvo balances financieros positivos considerando los ingresos extraordinarios por las ventas de empresas al sector privado. En 1991 fue de 27.9 billones de viejos pesos y, en 1992, de 46.1. Sin considerar estos ingresos en 1991 existe un déficit de 2 billones y, 1992, el superhábit se reduce en 30 billones de viejos pesos.

En el balance financiero total, el superhábit de esos dos años desaparece o se reduce muy dramáticamente si no se consideran los ingresos extraordinarios.

Otro dato significativo en la reestructuración de los grupos durante los últimos años es su presencia, incluso por medio de empresas propias, en el mercado estadounidense. A la vez, este proceso se acompaña de una nueva asociación entre otros consorcios del país y algunos grandes grupos del extranjero. Merece destacarse que uno de los signos clave de estos cambios continúa siendo el traslado de activos de unas empresas a otras, sin que necesariamente se produzcan cuantiosas inversiones para aumentar la capacidad de producción.

Como señalamos desde el inicio de este capítulo, esta nueva situación se crea durante los últimos 20 años. Primero se presenta como parte de un proceso en que el antiguo modo de reproducción es llevado a su límite sin que se generen las condiciones para enfrentar sus contradicciones y, por el contrario, se producen graves desequilibrios. Posteriormente, se practica un modo particular de enfrentar la crisis que de un lado ha generado cuantiosas fortunas; pero, del otro, concentra el ingresos y en particular reduce la participación de los asalariados. Los cálculos sobre el peso de la remuneración a los salarios en relación con el producto son diversos. Según datos del segundo informe de gobierno 1990, la remuneración de asalariados representó en 1981 37.46% del PIB y, en 1988, 25.88%. En los años siguientes la baja continuó.

En el decenio de los ochenta, por lo que se refiere a la transformación en la estructura del capital, debemos prestar atención tanto a procesos institucionales y jurídicos como a diversos desplazamientos económicos. Entre los primeros destacan los términos de resolución de la nacionalización bancaria.

Al inicio del gobierno de Miguel de la Madrid existe una importante negociación en la que pronto aparecen los objetivos de fondo de los antiguos banqueros, toda vez que la recuperación de la banca comercial es imposible: el mayor pago por los bancos expropiados y la devolución de las acciones de empresas que se manejaban desde las instituciones bancarias. Las empresas se pusieron a la venta, incluidas las instituciones financieras no bancarias destacando como ejemplos las ventas en 1984 de "entre el 75 y 99% de las acciones de Bancomer Holding, Casa de Bolsa Banamex, Casa de Bolsa Banpais, Casa de Bolsa Comermex, Casa de Bolsa Bancomer, Seguros Bancomer, Seguros la Veracruzana, Seguros del Atlántico, Arrendadora Comermex y Casa de Bolsa Cremi, pronto los capitales se reubicaron y se presentó la expansión, tanto desde las casas de bolsa y aseguradoras como desde algunas empresas hoteleras y mineras.

En el sector de las compañías de Seguros se ha multiplicado la presencia de capitales extranjeros. Incluso, entre aquellas que tienen una significativa participación del mercado como Seguros Monterrey, Seguros América y Seguros la Comercial se ha dado la asociación con compañías aseguradoras del exterior.

En la banca también se están multiplicando las asociaciones con capital del exterior, incluso tratándose de grandes grupos financieros. Serfin estableció, en el marco de sus firmas auxiliares de crédito, un vínculo con la corporación financiera de General Electric.

Por lo que se refiere a la presencia de grupos financieros mexicanos en territorio estadounidense, además de la compra de Anchor Glasspor Vitro de años atrás y la realizada por Cemex de algunas cementeras del sur de Estados Unidos, se encuentran las operaciones de algunos hoteles de la frontera sudamericana y en California por el grupo Posadas, cuya importancia en el ramo hotelera es creciente.

En el nuevo esquema de inversiones que se está configurando, la economía mexicana es una parte menor de un todo, cuyo centro se ubica en la economía de Estados Unidos. Los capitales que ingresan al país para ampliar las plantas industriales y establecer otros negocios lo hacen considerando la evolución en conjunto de sus inversiones y colocaciones financieras, las cuales se definen por la situación prevaleciente en el mercado estadounidense. Este mercado es y será también el destinatario por excelencia de la producción.

El ingreso en la bolsa se realiza o no de acuerdo con las expectativas de ganancia comparadas con Wall Street, mercado accionario que gravita en el desenvolvimiento de la Bolsa de Valores en México, porque las emisoras mexicanas más activas se cotizan en Estados Unidos. Los títulos de deuda pública son demandados o no según las rentabilidades que se alcanzan con los bonos del tesoro norteamericano y la estabilidad del mercado cambiario mexicano. Sin embargo, desde México no se puede influir en el nivel de la tasa de interés en Estados Unidos y, mucho menos, en el comportamiento cambiario de esta moneda.

La descolocación de inversiones de algunos de los principales grupos financieros del país influye de manera creciente en el nuevo esquema de inversiones. Para estos capitales, la penetración en los mercados externos no es equivalente al aumento de las exportaciones.

Los ejemplos pueden multiplicarse, con lo que encontramos otra fuerza para racionalizar más las inversiones. La sobrevivencia de algunos capitales los obliga a desplazarse de la industria al comercio. Otros más privilegian las colocaciones financieras. Con la racionalización de las inversiones, algunos grupos financieros se han fortalecido, pero también ha crecido la pobreza y la marginación social, al punto de que incluso el gobierno reconoce que no se le puede enfrentar mediante de la propia dinámica económica y deben desarrollarse programas de emergencia como Solidaridad.

#### CAPITULO IV

En el marco del Tratado de Libre Comercio la participación de la Banca Comercial cobra vital importancia, tanto para promover la integración económica y financiera de la región como para impulsar el desarrollo regional y de cada país. Su papel puede ser decisivo no sólo en cuanto a la canalización de recursos, sino también para impulsar los cambios institucionales que los países socios de este acuerdo necesitan para responder efectivamente a los retos de la competencia y la desregulación y liberalización financiera del mundo globalizado de fin de siglo.

El objetivo del presente capítulo es analizar las características de la banca comercial de Canadá, Estados Unidos y México. La información basada para este estudio comprende una muestra de los más grandes bancos comerciales de cada país.

Para los fines de este trabajo, definimos los bancos comerciales como aquéllos intermediarios financieros que realizan actividades de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, tarjetahabientes, además de créditos comerciales, y que son supervisados por las autoridades monetarias. En la muestra de Canadá y Estados Unidos los bancos son grandes transnacionales que forman parte del conglomerado transnacional.

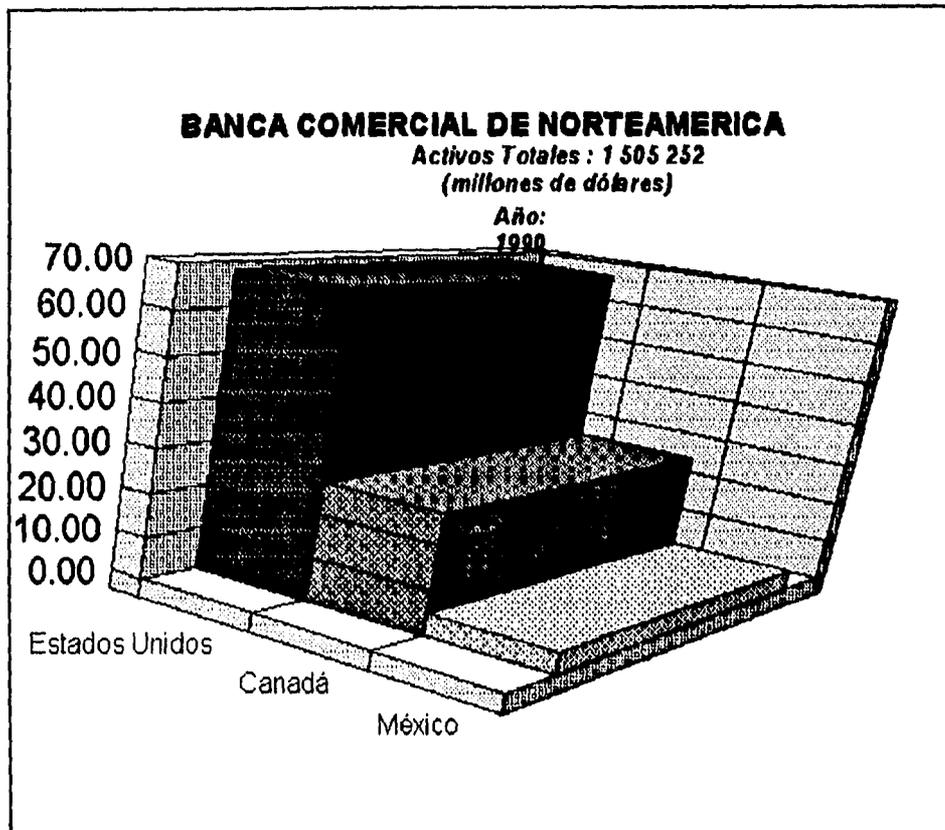
Los diez bancos de Estados Unidos cuentan con activos que en promedio son mayores a 50 mil millones de dólares. Los activos de los bancos de Canadá promedián 28 mil millones de dólares, que corresponden a los seis primeros bancos del país. En el caso de México, los seis bancos de la muestra no son propiamente bancos transnacionales y sus activos varían entre 4 mil y 23 mil millones de dólares.

Los análisis financieros que se presentan para este capítulo se limitan al año de 1990.

#### IMPORTANCIA EN LA REGION DE LA BANCA COMERCIAL

Cabe destacar que los activos de los bancos más importantes de Canadá, Estados Unidos y México, suman en total 1 505 252 millones de dólares. La relación porcentual por países en relación con el total es la siguiente: Estados Unidos, 68.1%; Canadá, 27.1%; y México, 4.8%.

VER GRAFICA 1 EN LA SIGUIENTE PAGINA



Si se relaciona el monto total de los activos con el producto nacional bruto de la región de 5.2 billones de dólares, los activos bancarios representan la tercera parte del PNB para finales de 1990.

La importancia relativa que tiene la banca comercial de los países integrantes del bloque del TLC refleja las asimetrías entre un país subdesarrollado y dos países desarrollados. Esta disparidad entre los países socios es una virtud que puede redundar en beneficio de México pues significa que, el TLC afecta realmente a los movimientos de capital, a la transferencia de tecnología y a la ubicación de la producción. Si suponemos que las entradas de capital en México se sitúan entre 1500 millones de dólares en 1992 y unos 5 mil millones en el año 2001, y que esas entradas van acompañadas de un aumento de la inversión y de la productividad, la tasa de crecimiento de México sería un 13% o un 14% más alta que la que se registraría en el mismo período si no existiese el TLC.

Este tipo de beneficios se haría extensivo a Canadá y Estados Unidos, pues el TLC está diseñado y tiene potencial para beneficiar a sus tres miembros.

Las transformaciones ocurridas en el sistema financiero internacional y muy particularmente en los sistemas financieros nacionales de los países integrantes del bloque norteamericano, así como las estipulaciones del TLC están marcadas por una vocación para acentuar el desarrollo creando un espacio sin fronteras físicas y sin barreras financieras (libre movimiento de capitales; libre establecimiento bancario, etc.). Así, las empresas financieras tienen ante sí tres importantes desafíos:

- a) el mercado único;
- b) los cambios en materia jurídica de la legislación bancaria para lograr una mayor liberalización en los servicios financieros;
- c) la tendencia a la banca universal en Canadá y México, opuesta a la envejecida estructura de la banca especializada de Estados Unidos.

Sin embargo, es importante mencionar que el proceso de desintermediación inducido por la competencia ha provocado en los tres países una tendencia a la disminución de operaciones tradicionales que integran los balances de los bancos, recortes de costos y consolidación de las operaciones bancarias mayoristas, así como la expansión de las actividades bancarias que no figuran en sus balances.

Habida cuenta de la ininterrumpida disminución de la participación de los bancos en los pasivos de las sociedades anónimas, se ha elevado rápidamente la participación de los fondos de inversión y del papel comercial, así como la búsqueda de instrumentos más rentables en un mercado de valores creciente y la disminución de la tendencia de los créditos concedidos por la banca comercial en el entorno mundial.

Por otro lado, la tendencia a la banca universal y la cada vez mayor concentración y centralización del capital en los sistemas financieros nacionales de los integrantes del TLC. Se confirma con la tendencia a las fusiones y a la creación de los grupos financieros.

Desde un punto de vista de la organización industrial, las fusiones bancarias son un experimento muy importante en donde se pone a prueba la política pública entre la ganancia del costo potencial de eficiencia y la pérdida social de eficiencia de un ejercicio mayor hacia el poder del mercado.

Las fusiones bancarias en Estados Unidos y Canadá, durante los últimos años, son ejemplo de esa lucha por la competitividad y la disminución de los costos.

Una prueba de esa tendencia hacia la disminución del número de bancos es el fuerte aumento del número de fusiones bancarias que se ha producido en las tres últimas décadas: en la de los años ochenta, la media anual de fusiones fue el doble que en la década de los setenta y el triple en la década de los sesenta.

Por otra parte, los grupos financieros recientemente creados en México, resultado de la privatización, también responden a la tendencia centralizadora para eliminar costos y lograr una mayor competitividad.

#### CARACTERISTICAS DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS NACIONALES

##### El Sistema Financiero de Canadá

El sistema financiero canadiense al igual que el mexicano tiene un banco central, Bank of Canada, cuyo mandato general es el de regular el crédito y la moneda, y ejerce influencia en la banca comercial mediante sus regulaciones y restricciones, de acuerdo con el Acta Bancaria de 1980.

Durante 1987, había 800 intermediarios financieros (bancos, sociedades de inversión y uniones de crédito) e instituciones financieras no bancarias (compañías de seguros y de valores) operando en Canadá. La industria canadiense de servicios financieros empleaba 600 mil personas y producía el 15% del producto interno bruto del país.

El sistema intermediario financiero de Canadá se compone básicamente de cinco principales actividades:

- a) Schedule 1 banks: banca comercial, la cual está constituida básicamente por los seis bancos nacionales más grandes;
- b) Trust & Mortgage Co.: fiduciarias e hipotecarias;
- c) Credit unions/Caisses populaires: uniones de crédito o cajas populares de ahorro;
- d) Financial Corporations: corporaciones financieras;
- e) Schedule 2 banks: instituciones financieras extranjeras afiliadas.

El sistema bancario canadiense está dividido en dos partes distintas desde el punto de vista legislativo:

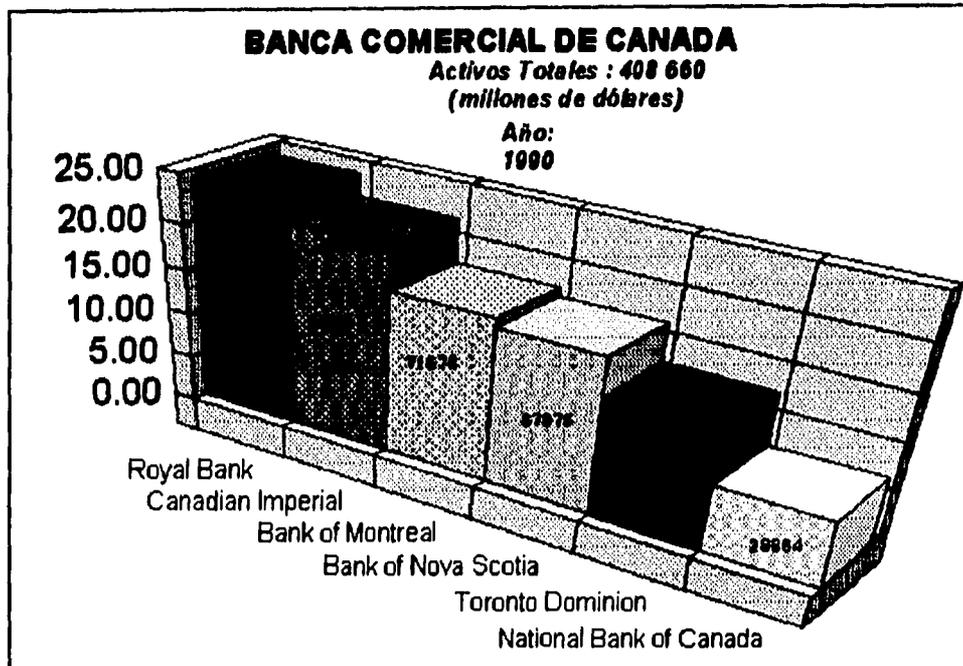
- a) Los chartered banks, que a su vez se dividen en schedule 1 y 2, los cuales están bajo licencia y son regulados por la ley bancaria
- b) Los llamados near banks o casi bancos, los cuales están incorporados y son regulados, ya sea por la legislación provincial o por la legislación federal. Las más importantes leyes federales bajo las cuales se regula todo el sistema financiero y bancario canadiense son:
  - a) La ley bancaria de 1871
  - b) La ley bancaria de 1980

La primera está basada en la experiencia acumulada del sistema bancario británico y, la segunda en los conceptos de competencia contra protección; en esta última queda considerada una política de incremento prudencial y reservas. Dentro del marco de estas dos leyes, las instituciones reguladoras desempeñan un papel muy importante, aunadas al Banco Central y al Ministerio de Finanzas.

El Canadian Deposit Insurance Corp. (CDIC) existe como organismo regulador de protección.

En relación con el monto de los activos, el Royal Bank of Canada es el más grande, con cerca de 98997 millones de dólares (24.2%); siguen el Canadian Imperial Bank con 89957 millones de dólares (22%), el Bank of Montreal con 71678 millones de dólares (17.5%), el Bank of Nova Scotia con 67978 millones de dólares (16.6%), el Toronto Dominion con 51188 millones (12.5%), y por último el National Bank of Canada con 28804 millones (7.1%).

VER GRAFICA 2 EN LA SIGUIENTE PAGINA



En el caso de Canadá es importante aclarar la definición de los bancos comerciales en relación con sus funciones y regulación. No obstante que algunos bancos están bajo la supervisión federal y que otros tienen licencias provinciales, únicamente a los bancos comerciales se les requiere que mantengan reservas primarias.

A los bancos comerciales en Canadá les está permitido tomar depósitos de todo tipo, realizar ofertas primarias de activos y préstamos amortizables, tanto a individuos como a compañías, así como suscribir y distribuir seguros gubernamentales.

Sin embargo, mediante sus propias subsidiarias dichos bancos pueden comprometerse a ciertas clases de acuerdos financieros, factoraje, inversiones de capital de riesgo, la emisión de acciones no suscritas de la empresa, y la distribución de seguros.

Específicamente, los bancos comerciales tienen prohibido ofrecer servicios fiduciarios (trust), y generalmente se les prohíbe hacer corretaje de seguros, la administración de portafolios domésticos y la asesoría en inversión.

En relación con la rentabilidad de los bancos canadienses es decir, el margen financiero por orden de importancia, tenemos la siguiente secuencia:

1) Toronto Dominion	4.90%
2) Bank of Montreal	4.49%
3) Bank of Canada	4.04%
4) Bank of Nova Scotia	3.61%
5) Royal Bank of Canada	3.28%
6) Canadian Imperial Bank of Commerce	3.1%

Estas cifras corresponden al año de 1990.

## El Sistema Financiero de Estados Unidos

El sistema financiero estadounidense tiene tres características que lo diferencian de los sistemas financieros de otros países. En primer lugar, el extremo grado de fragmentación de las instituciones financieras, lo cual se manifiesta en el enorme número de bancos, aseguradoras, etc.; en segundo lugar, la amplitud de los instrumentos financieros; y, tercero, la importancia del financiamiento directo, por ejemplo la emisión de valores en instrumentos de mercados abiertos, tales como valores, bonos y papel comercial.

Para finales de 1985, había en Estados Unidos 14416 bancos; de éstos, 315 tenían activos por arriba de mil millones de dólares lo que corresponde a 2% del total de los bancos pero representaban 65% del total de activos. De éstos, los 16 primeros bancos tenían activos entre 21 mil y 153 mil millones de dólares que sumaban la cantidad de 837 mil millones de dólares.

La pulverización y conformación del sistema financiero de Estados Unidos responde a la Ley McFadden de 1927 y a la Ley GlassSteagall de 1933, así como la regulación Q. La Ley McFadden prohíbe a la banca nacional del sistema de la Reserva Federal establecer sucursales interestatales y requiere que se sujete a las leyes sobre el establecimiento de sucursales del estado donde se encuentra la casa matriz.

A diferencia de Canadá y México, el Acta Bancaria de 1933 conocida como Glass-Steagal Act separa la banca comercial de la banca de inversión; ésta última se refiere específicamente a la emisión, suscripción, venta, o distribución de valores o bonos ofrecidos por las corporaciones. No obstante que a los bancos comerciales se les permite distribuir nuevas ofertas de valores del gobierno federal y obligaciones generales del estado y gobiernos locales, la Glass-Steagal les prohíbe involucrarse en nuevas ofertas de valores corporativos o bonos públicos para los proyectos municipales. Los bonos públicos difieren de las obligaciones municipales generales en que no son sustentados por el ingreso impositivo del estado o del gobierno local. Los tenedores de bonos sólo tienen injerencia en los beneficios de aquellos proyectos específicamente financiados con los mismos, como carreteras de cuota o un dormitorio de una universidad estatal. La ley también ha sido interpretada en el sentido de que los bancos comerciales no pueden ofrecer fondos de sociedades de inversión, incluyendo las sociedades de inversión del mercado de dinero. Sin embargo, muchas compañías de seguros han adquirido sus propios bancos comerciales. Los bancos comerciales no han reaccionado pasivamente a esta intromisión. El Bank of America adquirió Charles Schwab & Company, una casa de bolsa, y Citicorp. se está orientado hacia el negocio de seguros.

Lo anterior plantea cambios significativos para los años noventa. Por último la regulación Q., cuyo tope a las tasas de interés fijaba un límite a las instituciones de depósito, fue sustituida por la Garn-St. Germain Act.; ésta permite que después de una cierta cantidad de dinero, esos fondos se puedan transferir a mercados de dinero.

La banca comercial ha tenido una importancia real en el financiamiento directo en países subdesarrollados. Sin embargo, es en México donde más participó en la coyuntura de finales de los setenta y principios de los ochenta. Tan así es que, entre mediados de 1980 y mediados de 1982, los fondos prestados a México por nueve bancos de Estados Unidos crecieron entre 32 y 50% respecto de su capital, con muy estrechos términos de vencimiento, cuyos vencimientos eran de corto plazo. Si eso sumáramos los pasivos de Argentina y Brasil, la situación fue muy dramática para los banqueros norteamericanos.

Al respecto, cabe resaltar que las alternativas para resolver la crisis del endeudamiento que a fines de los ochenta desarrolló el gobierno de Estados Unidos (Plan Baker, Plan Brady) con el apoyo de los organismos financieros internacionales y la decidida participación del gobierno mexicano fueron los pilares para salvar a la banca estadounidense de una quiebra con repercusiones para el sistema financiero internacional.

La industria bancaria de Estados Unidos atraviesa por una etapa sumamente difícil. Las autoridades monetarias han obligado a los bancos a incrementar sus niveles de capital y a realizar castigos a su cartera de créditos, principalmente a países en desarrollo; de modo simultáneo, han impuesto políticas más estrictas para el otorgamiento de crédito. Además, las empresas especializadas en análisis de bancos dan cada vez más importancia a la calidad de la cartera y con frecuencia han tenido que asignar un riesgo mayor a la cartera de un gran número de bancos, a la vez que el precio de las acciones de los bancos en general han disminuido a niveles sin precedente. De los 44 bancos más grandes de Estados Unidos sólo uno, Bank of America, ha mejorado últimamente su clasificación de riesgo.

Bancos como Citicorp, Chase Manhattan y Chemical Bank presentan un mayor grado de riesgo en comparación con muchos de sus clientes corporativos.

Los problemas que enfrentan los bancos comerciales estadounidenses son múltiples:

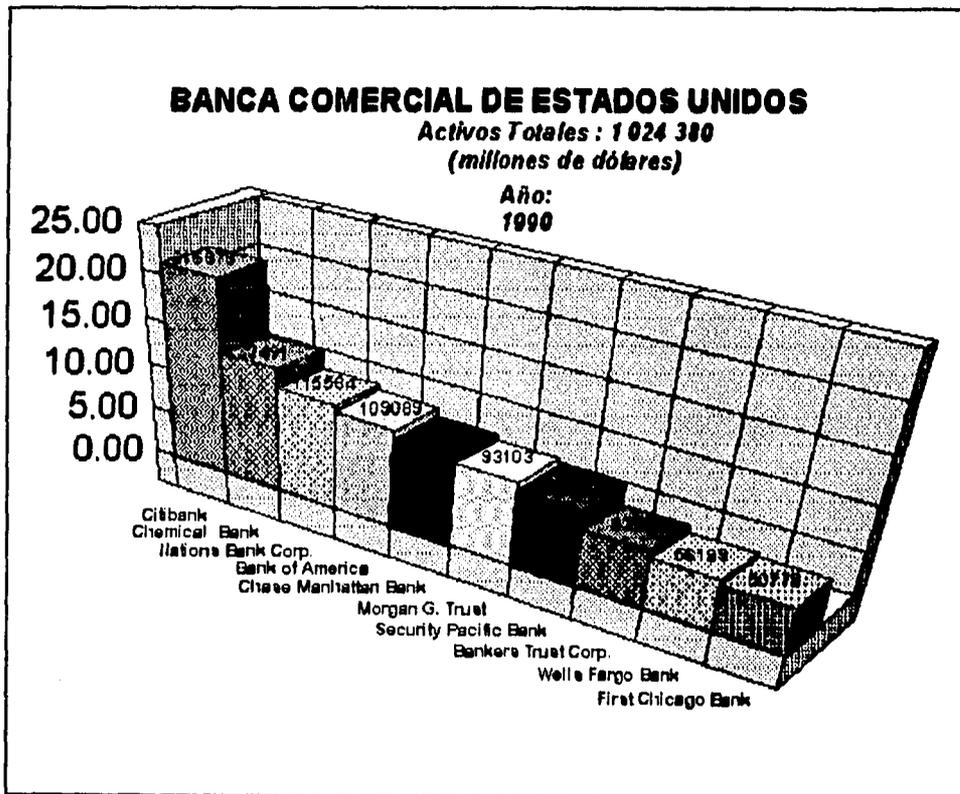
- a) el otorgamiento de crédito a las grandes corporaciones norteamericanas que en algún tiempo representó un negocio lucrativo para los grandes bancos se ha visto reducido. Ahora las grandes empresas pueden conseguir financiamiento más barato ingresando al mercado de capitales.

b) La fiebre de fusiones y adquisiciones de los ochenta, con jugosas comisiones que ofrecían a los bancos rendimientos promedios de 14% a 18% está desapareciendo. El colapso de los bonos de alto riesgo, así como la práctica del financiamiento de operaciones altamente apalancadas han dejado a una industria bancaria con una cartera vencida estimada en 50 mil millones de dólares.

c) El negocio de tarjetas de crédito ha disminuido por la entrada de nuevos competidores.

Por otro lado, los acontecimientos en los países en desarrollo siguen afectando la cartera de los principales bancos. A diez años de haber estallado la crisis en los países en desarrollo, los bancos estadounidenses tienen una cartera que sobrepasa los 19600 millones de dólares en créditos a estos países. La mayoría de los money centers (bancos con activos superiores a los 60 mil millones de dólares) han visto afectadas sus utilidades al incrementar sus reservas para préstamos otorgados a países en desarrollo. La industria bancaria de Estados Unidos también está siendo muy afectada por el deterioro del mercado inmobiliario, principalmente las zonas del noreste y suroeste. Por último, la quiebra masiva de un gran número de instituciones de ahorro ha desequilibrado el sistema financiero del país. Se estima que, para rescatarlo, el gobierno tendrá que disponer de 150 mil a 200 mil millones de dólares, provenientes del pago de impuestos.

A continuación se presenta una gráfica que resume la importancia de los bancos comerciales estadounidenses por sus niveles de activos.



Para 1990, los activos de los diez primeros bancos sumaban un total de 1024380 millones de dólares; de éstos, al Citibank le correspondía 21.2%; al Chemical Bank, 13.3%; al Bank of America, 10.6%; al Nation Bank Corp., 11.3%; al Morgan G. Trust, 9.1%; al Chase Manhattan Bank, 9.6%; al Security Pacific Bank, 8.3%; al Bankers Trust Corp., 6.2%; al Wells Fargo Bank, 5.5% y al First Chicago Bank, 5.0%.

En relación con los márgenes financieros de los bancos de Estados Unidos, el Citicorp, el mayor en cuanto a nivel de activos, muestra el mayor desempeño con 7.7%. Le siguen el Security Pacific Bank 6.9%, Bank of America 6.33%, Chase Manhattan Bank 6.1%, Bankers Trust Corp., 5.68%, Nations Bank Corp. 5.32% y Chemical Bank 5.31%.

Los rendimientos bancarios han sido afectados por la creciente competencia de otros múltiples proveedores de servicios financieros; todo lo que la banca comercial ofrece es brindado por otro tipo de empresas financieras (bancos de inversión, compañías de seguros, instituciones de ahorro, etc.), y la mayoría de las veces lo hace un costo menor con mejor calidad de servicio. No existe ninguna otra industria en el nivel global más competida que la industria bancaria de Estados Unidos.

El interés por ofrecer servicios financieros se ha incrementado exponencialmente debido a la desregulación, la globalización y los avances tecnológicos en la industria bancaria, así como la entrada de nuevos competidores no bancarios y de un número cada vez mayor de competidores extranjeros, bancarios y no bancarios.

La recesión ocurrida a mediados de 1990, aunada a un mercado de bienes raíces deprimido, continuó afectando a los bancos comerciales. Sin embargo, los esfuerzos de la Reserva Federal encaminados a que las tasas de interés se mantuvieran bajas no sólo levantó el espíritu de los banqueros, sino que también mejoró la salud de los acreditados así como los márgenes de interés y las utilidades de los bancos. El retroceso en las ganancias también se debió a mayores impuestos y a la ausencia de ganancias extraordinarias.

Los resultados de la banca estadounidense hubieran sido peores si no fuera por la serie de reducciones en las tasas de interés llevadas a cabo por la Reserva Federal encaminadas a disminuir el estancamiento en la demanda crediticia. Esto repercutió en un mayor diferencial entre los fondos federales y el prime rate (aproximadamente, 2.8 puntos porcentuales). El margen neto de intereses también se benefició debido a una reducida competencia por depósitos y a la reasignación dentro de la cartera de crédito hacia préstamos con mayores rendimientos. Así, el margen neto de interés avanzó por primera vez desde 1985 en 9 puntos base a 4.23%. Los ingresos netos por intereses del agregado de 101 bancos avanzó 5% ascendiendo a 76092 millones de dólares.

El deterioro de la calidad de activos mostró un desaceleramiento durante el año en la mayoría de las instituciones, y el proceso de mejorar la calidad del portafolio de crédito mostró frutos durante el ejercicio de 1991. El promedio de cartera vencida a cartera social avanzó de 4.18% a 3.62% (excluyendo los préstamos a los países en desarrollo 4.10% y 3.46%, respectivamente).

#### El Sistema Financiero de México

El sistema financiero mexicano cuenta con un banco central autónomo del poder ejecutivo y es el encargado de regular las operaciones de la banca comercial. La banca comercial pasó por un proceso de adelgazamiento desde la nacionalización de la banca en 1982, hasta la privatización iniciada en 1990. En este período la disminución de empresas financieras fue aproximadamente de 60 a 18 bancos. Para 1992 se habían constituido 15 grupos financieros. Por eso, la banca comercial mexicana no puede ser estudiada sin hacer referencia a estos grupos que surgen gracias a las reformas al sistema financiero nacional desde finales de 1988. Cabe destacar que el proceso acelerado de la reforma financiera se da en el contexto del programa de política económica del gobierno a finales de 1988. Los objetivos fueron promover la eficiencia a través de las fuerzas del mercado y mejorar la efectividad de la política monetaria.

Adicionalmente, reconocer la creciente globalización de los mercados de capital, donde gobierno busca mejorar la capitalización y la integración de las instituciones financieras con el objeto de prepararlas para una mejor competencia internacional.

El proceso de las reformas financieras se puede resumir en cuatro etapas. La primera, que incluye la liberalización de los mercados financieros, que tuvo lugar hacia fines de 1988; la segunda etapa consistió fundamentalmente en reformas al marco legal y al marco regulatorio; una tercera etapa, que ha consistido en la reprivatización de la banca comercial del país, comenzó en junio de 1991 y fue concluida en agosto de 1992. La cuarta etapa se enmarca en las negociaciones de los servicios financieros del Tratado de Libre Comercio, negociaciones finalizadas en agosto de 1992, y cuyo inicio tiene lugar en enero de 1994.

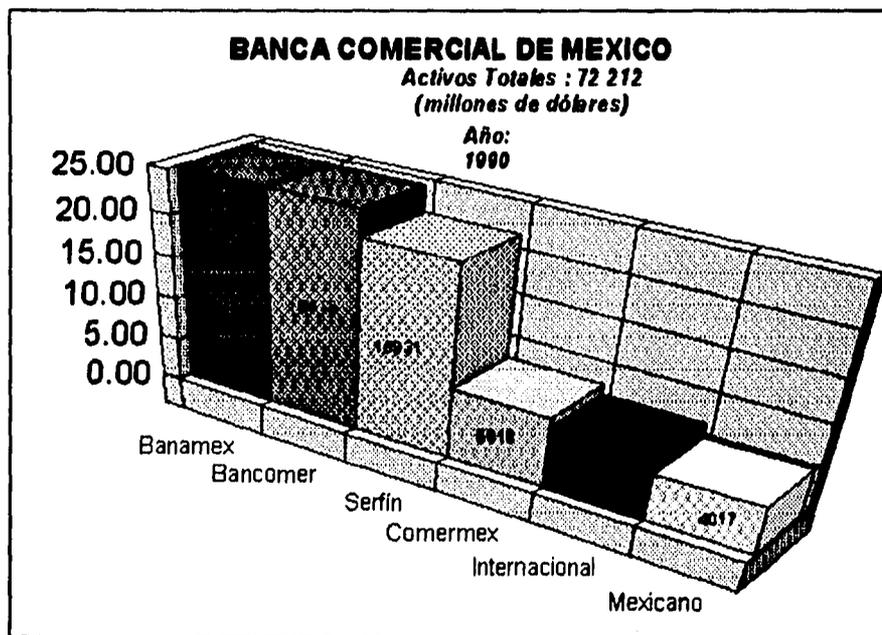
Es importante mencionar que la primera etapa de liberalización de las tasas de interés bancarias, muy especialmente las pasivas, fue con el objeto de que se eliminaran las tasas fijadas por el Banco de México. Al propiciar que disminuya el margen financiero de los bancos se procura una mayor competencia y una mejor asignación de los recursos, en opinión del Banco de México.

La segunda etapa se caracteriza por las reformas al marco legal del sistema financiero. Inicialmente se sometieron a modificación las siguientes leyes: Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de Sociedades de Inversión, General de Instituciones de Seguros, Federal de Instituciones de Fianzas y del Mercado de Valores. Un aspecto importante de estas reformas es que, la reforma estableció la posibilidad de que el capital extranjero participe con un porcentaje mayoritario del capital social adicional de la banca múltiple, a través de los certificados de aportación patrimonial, serie "C".

El 18 de julio de 1990 se continúa con las reformas del paquete financiero a la Ley de Instituciones de Crédito, y a la Ley para regular las Agrupaciones Financieras, además de reformas y adiciones a la Ley del Mercado de Valores.

La tercera etapa se enmarca bajo la privatización bancaria y la conformación de los grupos financieros, cuyo objetivo permite diversificar la oferta de servicios, competir más eficientemente con el exterior y aprovechar economías de escala. En la ley para regular las agrupaciones financieras marcan en su artículo séptimo que los grupos regulados en la ley estarán integrados por una sociedad controladora y por lo menos tres de las entidades siguientes: Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Casas de Bolsa, Casas de Cambio, Empresas de Factoraje, Instituciones de Banca Múltiple, de Fianzas y Seguros, así como operadoras de Sociedades de Inversión.

La siguiente gráfica resume la importancia de los seis principales de México en relación con sus activos. Si bien en el año que analizamos no estaban creados todos los grupos financieros, la tendencia hasta la fecha sigue siendo la misma. Banamex y Bancomer son los dos bancos más grandes y dan cuenta de 31.1% y 25.7% de los activos totales del sector, respectivamente. Así, del total, Serfin representa el 22.1%; Comermex el 8.3%; Internacional 7.2% y Mexicano, el más pequeño de la muestra apenas 5.6%. En relación con el margen financiero, Bancomer obtiene 7.3%; Internacional 6.6%; Banamex 6.4%; Comermex 5.4%; Mexicano 4.8% y Serfin 4.3%.



## CONCLUSIONES

En los últimos veinte años hemos asistido a una profunda mutación de las estructuras, y agentes financieros. Por la magnitud y calidad de estos cambios, numerosos autores hablan de una nueva era de las finanzas internacionales. El cambio de la base tecnológica de las actividades financieras y la innovación de sus productos, así como las tendencias a la desregulación y globalización de los mercados financieros junto con la titularización del financiamiento han desembocado, tanto en una competencia creciente como en una diversidad de nuevos actores, productos y mercados, que moldean un rostro diferente al sector financiero.

Las consecuencias de esta profunda "revolución financiera" han sido numerosas. Por un lado encontramos menores costos, mayor eficiencia y competencia, ampliación de los instrumentos financieros, así como mejores oportunidades de inversión y de gestión de liquidez y, en consecuencia, una distribución del riesgo más amplia. Pero, por otro lado, tenemos una mayor inestabilidad en el comportamiento de los agregados monetarios, una recurrente fragilidad de las estructuras financieras y bancarias, y más prácticas especulativas y fraudulentas.

En particular, la fragilidad del sistema financiero se ha convertido en una gran preocupación de los agentes públicos y privados, así como de numerosos economistas. Los hechos que sustentan los temores relativos a que esta fragilidad pueda desembocar en una crisis financiera mayor, que arrastre al conjunto de la economía a una recesión profunda, han sido frecuentes desde el crack bursátil de 1987. En Estados Unidos, las señales, las señales han sido múltiples: el mini crack en octubre de 1989, la crisis del mercado de bonos chatarra, la del sector de bancos de ahorro y préstamo, y el elevado endeudamiento de los agentes económicos. Por otro lado, el desplome de la Bolsa de Valores de Tokio desde principios de 1990 hasta fines de 1993, puso fin al mito de que las estructuras financieras japonesas eran inmunes a la fragilidad financieras del resto del mundo.

El sistema financiero en la década de los noventa enfrenta un gran desafío. Éste consiste en transitar de un período marcado por una vorágine de ruptura y cambios, de innovaciones y de excesos, de relativa desconexión de los circuitos productivos hacia una nueva fase que la permita sedimentar las transformaciones y crear nuevas estructuras de regulación, a la luz del llamado "control prudencial" de los intermediarios bancarios y financieros, así como la armonización internacional de las reglas del juego.

Esta nueva fase deberá reconstruir una nueva forma de conexión entre las estructuras financieras y la actividad económica, de manera tal que genere un círculo virtuoso que sustente la necesidad urgente de un nuevo ciclo de crecimiento sostenido de la economía mundial. En esta perspectiva, uno de los actores centrales de este desafío son los bancos, los cuales han visto sacudido su entorno y la propia naturaleza de su actividad, así como su lugar preponderante en la intermediación financiera. Su capacidad para adaptarse a los cambios en curso será una de las claves para consolidar una nueva fase en el funcionamiento de los sistemas financieros. Para lograr esto, los bancos deberán desplegar estrategias diversas que les permitan consolidar sus balances mediante el desarrollo de operaciones complejas y sofisticadas que conlleven la necesidad de evaluar permanentemente un riesgo diversificado de liquidez, de tipo de cambio, de tasas de interés, etc. El éxito en la gestión de los balances de los bancos será una de las claves que permitirán una implantación paulatina de las transformaciones del sistema financiero en los últimos quince años. De no ser así, estos se convertirán en un factor de inestabilidad recurrente y de fragilidad estructural que podría desembocar en una crisis financiera.

Las funciones propias de la banca comercial han sido profundamente sacudidas en todos los países industriales y en una gran proporción en los que están en vías de desarrollo. Este fenómeno se explica tanto por las nuevas tecnologías y formas de financiamiento, como por la desregulación y globalización de los mercados financieros. Hechos que están cambiando de raíz la naturaleza tradicional de la banca comercial, aunque con ritmos y modalidades diferentes en cada país.

El papel central de la banca comercial se aseguraba por medio del funcionamiento de los mercados que limitaba la competencia entre las instituciones financieras al interior de un espacio nacional y con instituciones extranjeras; asimismo, mediante la intervención del poder público en la fijación de los precios de los activos financieros y, en el control de la distribución así como del precio del crédito para determinar la composición de la inversión.

La segmentación de las instituciones financieras y de los mercados mismos, aunado al desarrollo de las instituciones financieras no bancarias, generaron una mayor competencia la cual se expresa en la disputa de los mismos fondos en un contexto de libertad de precios, de movilidad de capitales y de competencia entre productos y entre mercados.

Estos fenómenos obligaron a que la banca comercial empezara a modificar sus prácticas. El desarrollo de las operaciones fuera de balance de la banca comercial, expresa con toda nitidez la modificación del negocio bancario. La creciente operación de la banca comercial como intermediario en el mercado de valores y como participante en el mercado de dinero y en el negocio de los seguros es una prueba de que se transforma en una banca diversificada, que busca recrear su espacio y su papel en las nuevas estructuras financieras.

La creación y expansión de nuevos mecanismos de financiamiento mucho más ligados a la emisión de todo tipo de títulos y valores respaldados por deuda, en detrimento de los financiamientos bancarios tradicionales, fue el elemento central que generó la erosión del papel de la banca comercial como principal intermediario financiero.

La desintermediación bancaria es un fenómeno que prácticamente encontramos en todos los sistemas financieros. Los datos de los tres principales países industriales del mundo ilustran claramente esta tendencia. En Alemania, los depósitos bancarios como proporción de los activos disminuyeron de 58 a 48% de 1980 a 1990; en Japón durante el mismo período de 79 a 46% y en Estados Unidos pasó de 21.5 a 19% de 1985 a 1990.

La misma tendencia se presenta para los hogares y, de igual manera, se constata una disminución de los préstamos bancarios como proporción de los pasivos de las instituciones.

	Depósitos banc. como % de los los activos de las inst.	Depósitos banc. como % de los activos de los hogares	Préstamos banc.como % de los pasivos
<b>Alemania</b>			
1980	57.7	60.5	63.1
1985	51.1	54.5	60.9
1990	43.8	48.9	61.3
<b>Japón</b>			
1980	78.9	64.4	67.4
1985	77.8	58.5	67.4
1990	46.5	53.2	58.8
<b>E.U.</b>			
1980	17.8	23.1	33.0
1985	21.5	23.4	29.2
1990	18.8	21.3	25.4

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Este cambio en las formas y mecanismos de financiamiento ha ocasionado una fuerte reducción de las diferencias entre la banca comercial y la de inversión. La diversificación de servicios financieros que ofrece la banca comercial se explica porque la emisión de títulos y obligaciones reemplazó en gran medida al crédito bancario.

La conformación de nuevo patrón de financiamiento de la actividad económica centrado en la emisión de títulos de deuda, ha transformado las bolsas de valores en una pieza maestra del sistema financiero internacional, lo que ha traído modificaciones sustanciales entre los agentes financieros, en las condiciones de funcionamiento del sistema bancario, en la determinación de las tasas de interés, etc.

No hay que olvidar que, a pesar los cambios los bancos siguen siendo el único intermediario que tiene el poder de abrir líneas de crédito y tomar el riesgo de liquidez, lo cual implica otorgar a un agente capacidad de compra en el presente para realizar un proyecto de inversión por las ganancias futuras que este debe generar. Por eso es que los cambios en el decenio de los ochenta no anuncian para el futuro una economía sin bancos, pero sí una economía en la cual estos no tendrán asegurado de antemano su papel como principales intermediarios financieros y deberán enfrentar una mucha más compleja gestión de sus balances, por la diversificación del riesgo.

La complejidad y la volatilidad de los mercados ha ido definiendo un repliegue hacia el núcleo duro de las actividades de cada banco, muchas veces debido a importantes pérdidas por actividades nuevas en mercados extranjeros. La internacionalización de los bancos ha sido menor a la prevista, sobre todo por lo que se refiere a los bancos anglosajones. En los hechos, los bancos han venido enfrentando la disyuntiva entre consolidar sus posiciones en su propio mercado nacional o intensificar su acción en el extranjero y en consecuencia, desarrollar sus implantaciones. Las indicaciones de los primeros años de los noventa parecen señalar que la primera elección ha tenido prioridad.

La estrategia de los bancos ha sido la de ampliar sus servicios y racionalizar sus costos para contar con ventajas competitivas y defender su posicionamiento sobre el mercado nacional. Lo anterior ha llevado a un proceso de fusiones entre los bancos medianos y pequeños que ha causado un importante proceso de concentración, no sólo en términos de la propiedad de activos, sino también en cuanto a la creación de conglomerados financieros que en su interior reagrupan a diversas instituciones financieras.

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.  
 FUSIONES Y ADQUISICIONES.  
 (1984-1990).

Sector	84-85	85-86	86-87	87-88	88-89
Banca	52 (11%)	62 (11%)	92 (13%)	189 (18%)	170 (15%)
Seguros	24 (5%)	16 (3%)	410 (6%)	87 (8%)	78 (7%)
Total sector financiero	76 (16%)	78 (14%)	133 (19%)	276 (27%)	248 (22%)
Total sector no financiero	404 (84%)	484 (86%)	575 (81%)	761 (73%)	874 (78%)

Sector	89-90
Banca	239 (17%)
Seguros	101 (8%)
Total sector financiero	340 (25%)
Total sector no financiero	1044 (75%)

Fuente: OCDE

La reconsideración de las estrategias bancarias ha estado íntimamente ligada a su creciente fragilidad. De acuerdo con la propia definición de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la fragilidad bancaria se define como el proceso de deterioro que presenta la estructura de los balances de los bancos, debido a una degradación, tanto de los activos como de la rentabilidad.

La reciente fragilidad de los bancos es resultado de múltiples causas. Entre estas destacan la reducción de márgenes sobre préstamos y de las comisiones por la mayor competencia; el agravamiento del riesgo cambiario y de tasas; el aumento de costos; la existencia en varios países de una transformación incompleta, que hace coexistir estructuras desreguladas con estructuras todavía fuertemente reguladas, lo que genera ineficiencias para el desarrollo de prácticas de gran riesgo y de carácter especulativo y, por último la presencia en algunos países de una gran laxitud en el control del gobierno sobre nuevos productos y mercados financieros.

Estos fenómenos llevaron casi inmediatamente a que un gran tema de preocupación y de interés para las autoridades gubernamentales y para la misma reflexión económica fuera la adecuada regulación de estructuras financieras integradas y abiertas.

De ahí que la construcción de una institucionalidad financiera, así como la formulación consistente de políticas financieras y el funcionamiento estable de las estructuras bancarias sean tan importante como la instrumentación de políticas macroeconómicas apropiadas.

El objetivo de toda regulación en el sistema financiero es de preservar la estabilidad y confianza en el mismo, proteger a los ahorradores e inversionistas y asegurar el funcionamiento estable y eficiente de los mercados y el sistema de pagos.

A raíz del Acuerdo de Basilea sobre requerimientos de capital, los bancos con actividades internacionales tuvieron, que reconsiderar sus estrategias de crecimiento. En particular, este fue el caso de los bancos japoneses y de algunos bancos europeos. Este acuerdo, elaborado por el Banco Internacional de Pagos y aprobado en julio de 1988 por los representantes de los bancos centrales de doce países industriales, establece la obligación para la banca comercial de tener un monto de 8% de capital en relación con sus activos. Además, fija normas sobre su composición: 4% del capital debe estar constituido por capital primario (acciones comunes, ganancias no distribuidas y reservas bancarias) y el otro 4%, por capital suplementario (reservas contra pérdidas y otros valores de mayor riesgo).

Con esta medida se busca garantizar la solvencia de los bancos mediante esta norma entre fondos propios y compromisos ponderados en función de su grado de riesgo, se considera que la actividad bancaria estará sustentada en balances más sólidos y la fragilidad de estas instituciones podrá ir disminuyendo.

La entrada en vigor de dicho acuerdo define reglas del juego más equitativas, aunque se mantienen algunas quejas por las diferentes interpretaciones de las normas del acuerdo. Pero más allá de este problema se refleja la urgencia de instalar un sistema de supervisión a escala mundial, capaz de afrontar una globalización creciente de los circuitos financieros y los problemas que surgieron con la liberalización de los movimientos de capital.

BANCA COMERCIAL, PAISES INDUSTRIALES  
(RELACION CAPITAL/ACTIVOS)

	1980	1985	1990
Estados Unidos	5.83	6.20	6.46
Japón	2.39	2.34	3.18
Alemania	3.98	4.24	5.05
Francia	2.72	2.42	3.22
Italia	nd	5.64	6.91
Inglaterra	nd	4.52	4.67
Canadá	3.51	4.65	5.65
Holanda	3.15	3.74	4.37
Suecia	1.48	1.36	1.66
Suiza	6.11	6.11	6.46
Bélgica	2.44	2.51	3.40
Luxemburgo	2.94	3.47	3.21

Fuente: OCDE.

Una nueva estructura de regulación internacional parece ser la condición para garantizar el funcionamiento estable de los sistemas financieros desregulados y abiertos; más aún para que los profundos cambios de los ochenta en el sector financiero realmente puedan convertirse en el cimiento de un nuevo ciclo largo y autosostenido de crecimiento de la economía mundial.

## ANEXO

Ejemplo de una de las fusiones más importantes en los últimos años se ha anunciado en Nueva York. que Chemical Bank. se fusiona con Chase Manhattan Corp., en una transacción valorada en unos US\$10,000 millones que creará el mayor banco de Estados Unidos.

El banco Chemical-Chase combinado tendría activos por valor de casi US\$300,000 millones, más que que Citicorp, el mayor de bancos de Estados Unidos y dominaría un sinúmero de actividades minoristas y comerciales. Ocuparía el cuarto puesto del mundo por su capitalización, de unos US\$20,000 millones.

Muchos expertos creen que la industria bancaria de E.U. todavía está fragmentada, con más de 10,000 de bancos, y que más adelante habrá más fusiones, a pesar del frenesí de este año. En un estudio Salomon Brothers habló de la 'calentura bancaria.

Esta fusión representa un nuevo peso en la rápida consolidación de un sector que busca reducir costos y explorar nuevos negocios.

Los 10 bancos principales de E.U. por activos al 30 de junio de 1995, incluidas operaciones anunciadas y el anuncio previsto de Chemical y Chase, en miles de millones de dólares.

---

1	Chemical/Chase	US\$297,0
2	Citicorp	257,0
3	Bank of America	226,0
4	Nations Bank	184,1
5	J.P.Morgan	166,0
6	First Union/First F.	123,7
7	First Chicago/Nbd Ban.	120,1
8	Bankers Trust	102,9
9	Banc One	86,7
10	KeyCorp	67,4

---

¿ Cómo sería el banco combinado Chemical-Chase Manhattan ?  
Activos totales: US\$297,000 millones, los mayores de E.U.

Ganancias:US\$734 millones

Sucursales totales : 584

Sucursales : 376

Empleados: 81,520

## BIBLIOGRAFIA

- Gustavo Vega Canóvas (1992). México Ante el Libre Comercio con América del Norte. El Colegio de México. Universidad Tecnológica de México.
- Benito Rey Romay (1992), La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá. Instituto de Investigaciones Económicas. U.N.A.M.
- Emilio Caballero U.(1991). El Tratado de Libre Comercio, México, Estados Unidos y Canadá Beneficios y Desventajas. U.N.A.M.
- Macario Schettino(1994), El TLC, Tratdo de Libre Comercio, que es y como nos afecta , Grupo Editorial Iberoamérica.
- Alicia Girón, Edgar Ortiz, Eugenia Correa(1995), Integración Financiera y Tratdo de Libre Comercio Retos y Perspectivas. Siglo Veintiuno Editores, S.A. de C.V. con coedición con el Instituto de Investigaciones Económicas .U.N.A.M.
- Felicias Pliego (1993), Euronotas, La Unión Europea y el TLC.
- Louis Emmerij (1991) , Globalización, Regionalización y Comercio Mundial, Traducción hecha por Arturo Aparicio Vázquez.
- Desplegado de Prensa (1992). Tratado de Libre Comercio de América del Norte ¡ Un paso más ! Secretaria de Comercio y Fomento Industrial.
- Adalberto García Rocha y Timothy Kehoe (1992). Efectos del TLC sobre la economía mexicana.
- Alejandro Alvarez y Gabriel Menoza. (1988-1991) un ajuste económico exitoso. México, Facultad de Economía. U.N.A.M. 1991.
- Banco de México, Informe Anual , 1983,1984,1990,1991. México
- Banamex "Finanzas Públicas" (1992), En Examen de la Situación Económica de México
- Puga Cristina " La lucha política en México: El caso de los industriales.